



MINISTERIO
DE HACIENDA



Memoria de actividades 1999

Parque Móvil del Estado



La Memoria de Actividades correspondiente al año 1999, que con estas primeras frases se presenta, intenta recoger las actuaciones más relevantes realizadas por el Organismo autónomo durante el pasado ejercicio y mostrárselas a todas aquellas personas interesadas en la gestión que el Parque Móvil del Estado ha realizado durante el pasado año.

Si bien los datos que se reflejan vienen referidos fundamentalmente al ejercicio pasado, no se debe olvidar que este ha sido el año en que se han visto culminadas la mayoría de las actuaciones que han concluido con la reestructuración y remodelación del Organismo, mostrando a finales del año un Parque Móvil distinto al que lo comenzó.

Si el año 1999 se inició con la publicación, en el mes de enero, del Real Decreto 146/1999, por la que se modifica la estructura orgánica básica y funciones, y se transforma el Organismo autónomo Parque Móvil Ministerial en Parque Móvil del Estado, se finalizó con la Resolución conjunta, de 30 de diciembre, de los Subsecretarios de los Ministerios de Economía y Hacienda y Administraciones Públicas, integrando definitivamente el personal de los antiguos Parques Provinciales en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, según establecía el Real Decreto 1163/1999, de 2 de julio, de integración de los servicios periféricos del PME en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Entre ambas normas, además de desarrollar toda una labor de gestión, que es la que en esta Memoria de Actividades se muestra, se ha procedido a transferir a las diversas Comunidades Autónomas, aquellos recursos humanos y materiales que les prestaban servicio de automovilismo bajo alguna de las modalidades comerciales de que disponía el PME.

En resumen, se puede afirmar que desde que comenzó la reestructuración periférica del entonces Parque Móvil Ministerial, en el año 1997, se han traspasado, bien a Comunidades Autónomas, bien al Ministerio de Administraciones Públicas, a través de las Delegaciones del Gobierno, un total de casi 1000 efectivos, 800 vehículos y 84 inmuebles (algo más de 100.000 metros cuadrados construidos).

Con todo ello, además de proceder a una modernización y racionalización de la estructura orgánica del Organismo, adecuándola al modelo de Administración Periférica diseñada por la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se ha intentado conseguir un modelo de eficiencia basado en el mandato impuesto por la Resolución de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, de 31 de marzo de 1998, en la que instaba al Gobierno a proceder a una profunda remodelación de la estructura del Organismo, a la vista de las importantes deficiencias detectadas y puestas de manifiesto en el informe de fiscalización del PMM, referido a los ejercicios 1994 y anteriores.

Junto a esta profunda remodelación llevada a cabo, el Parque Móvil del Estado durante 1999 ha continuado prestando los servicios de automovilismo con la misma eficacia que en estos últimos años, a pesar de la importante carencia de personal conductor, lo que origina que en muchas ocasiones ciertos servicios generales u ordinarios tienen que dejarse de prestar para poder llevar recursos a los de representación o para prestar servicios en los numerosos eventos internacionales, cumbres de Estado, etc. La carencia de personal se ve agravada por la elevada edad de los conductores del Organismo, lo que origina un elevado índice de absentismo derivado de la misma. A pesar de las medidas de carácter autoorganizativo que se han tomado para liberar personal conductor de otras áreas menos estratégicas, la carencia de conductores, hay que insistir, puede en un próximo futuro condicionar la propia existencia del Parque Móvil del Estado, tal y como hoy lo conocemos.

La mítica fecha de 1 de enero de 2000 ha comenzado, en el caso del Parque, con un nuevo Organismo, con sede única en Madrid, rompiéndose de esta manera una forma de gestionar que se remonta a los años cuarenta del siglo que ahora agoniza. Queda por tanto todo un camino por recorrer que consolide, potencie y mejore el Organismo autónomo Parque Móvil del Estado para que continúe cumpliendo con la misión que el Estado le tiene encomendada.

Miguel Angel Cepeda Caro
- Director General -

- Estructura Orgánica, Objeto y Funciones
 - Consejo Rector 7
 - Objeto y Funciones..... 8
- Recursos Humanos 10

- Actuaciones realizadas durante 1999:
 - I. Acciones Normativas 22
 - II. Flota de vehículos. Su renovación y Reestructuración..... 25
 - III. Cambio de matrículas 26
 - IV. Recuento físico de vehículos..... 27
 - V. Control de Repostados 27
 - VI. Gestión de servicios de automoción..... 29
 - VII. Servicios Extraordinarios. 29
 - VIII. Kilometraje y consumo de combustible 30
 - IX. Recambios y reparaciones 30
 - X. Adquisición de vehículos..... 31
 - XI. Nuevo logotipo para el PME..... 31
 - XII. Accidentes de vehículos 31
 - XIII. Subasta de vehículos y venta de material obsoleto 32
 - XIV. Gestión de Inmuebles..... 33
 - XV. Seguridad..... 34
 - XVI. Actividades informáticas 36
 - XVII. Obras y mantenimiento..... 39
 - XVIII. Registro General..... 41
 - XIX. Vestuario..... 42

- Gestión Económica..... 43

I. Estructura orgánica básica

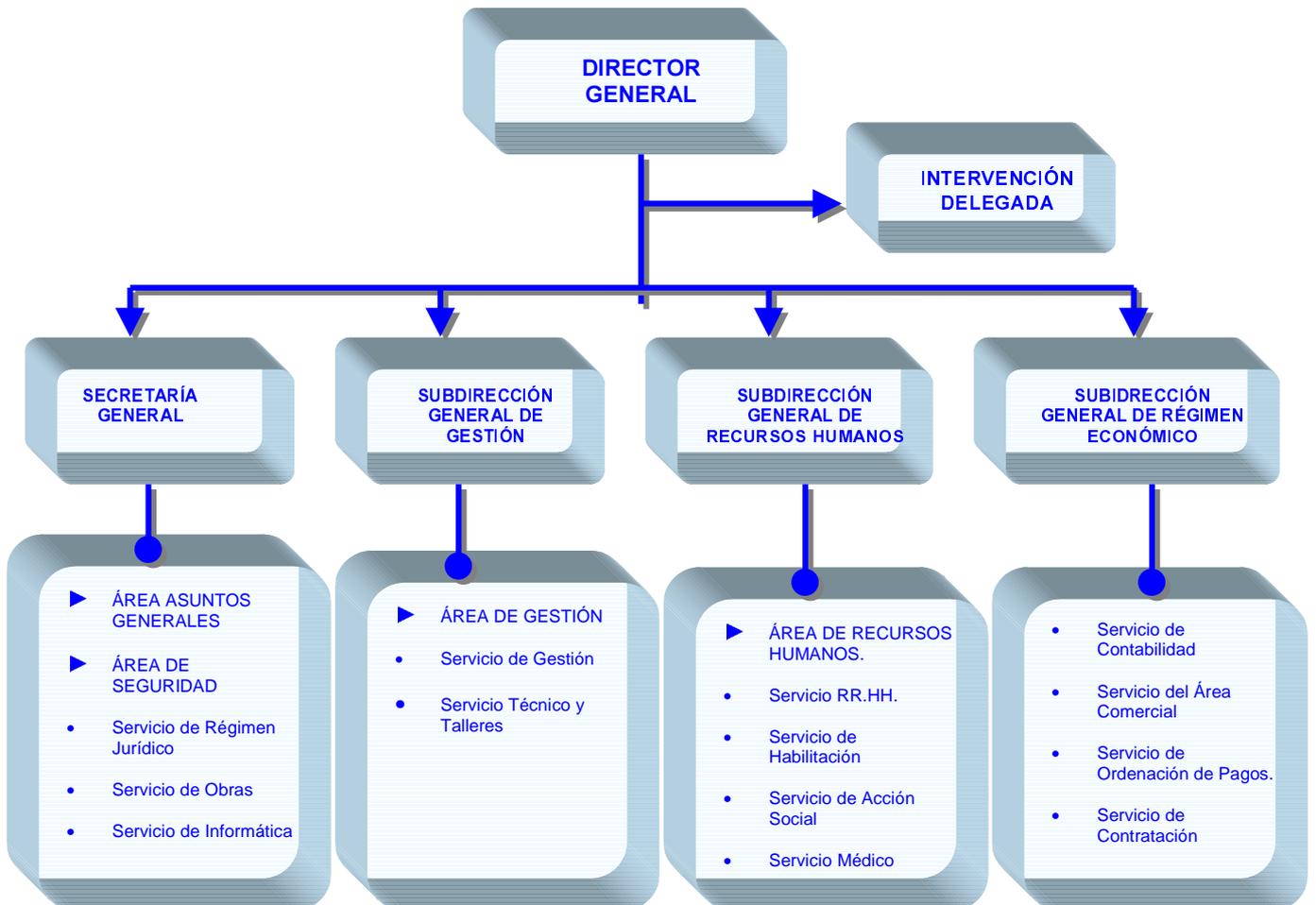
El Parque Móvil del Estado está configurado como un Organismo autónomo de los previstos en el artículo 3 de la Ley 6/1991, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Hacienda, a través de la Subsecretaría.

Su estructura y funcionamiento están regulados por el Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, por el que se modifica la estructura orgánica básica y funciones, y se transforma el Organismo autónomo Parque Móvil Ministerial en Parque Móvil del Estado. (B.O.E. n° 26 de 30 de enero).

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1163/1999, de 2 de julio (B.O.E. n° 158 de 3 de julio), en el último trimestre de 1999 se ha producido la integración de los servicios periféricos del PME en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, con efectos de 1 de enero de 2000.

Con ambas disposiciones, el Organismo autónomo Parque Móvil del Estado se ha adaptado plenamente a lo dispuesto en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

El actual organigrama del P.M.E. consta de un Consejo Rector y la Dirección General. El Consejo Rector se compone del Presidente (Subsecretario del Departamento), Vicepresidente (Director General del P.M.E.), 15 vocales y el Secretario del mismo. Del Director General dependen las Subdirecciones Generales siguientes: Secretaría General, S. G. Gestión, S.G. de Régimen Económico y S.G. de Recursos Humanos. Los servicios periféricos del PME se encuentran integrados en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, de las que dependen orgánicamente. No obstante, funcionalmente continúa su relación con el Parque Móvil del Estado, a través de una Comisión de Coordinación. Adscrita a la Dirección General está la Intervención Delegada.



A 31 de diciembre de 1999, el Consejo Rector del Parque Móvil del Estado estaba compuesto por:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Fernando Díez Moreno

Subsecretario de Economía y Hacienda.

Vicepresidente:

Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Cepeda Caro

Director General del PME.

Vocales:

Excmo. Sr. D. José Luis de la Peña Vela, Director General de Protocolo, Cancillería y Órdenes del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Ilmo. Sr. D. Manuel de la Cámara Hermoso, Director General de Seguridad, Desarme y Política Exterior para América del Norte, del M° de Asuntos Exteriores.

Ilmo. Sr. D. José Marí Olano, Director General de Cooperación Autónoma del M° de Administraciones Públicas.

Ilmo. Sr. D. Emilio de Castro Gracia, Oficial Mayor del M° de la Presidencia.

Ilmo. Sr. D. Juan Ramón García Notario, Abogado del Estado, del Servicio Jurídico del Estado en el M° de Economía y Hacienda.

Ilmo. Sr. D. José Antonio Frutos Paez, Jefe del Gabinete Técnico del Subsecretario del M° de Administraciones Públicas.

Ilmo. Sr. D. José Antonio Serrano Sobrado, Subdirector Gral. de Impuestos sobre el Consumo en el M° de Economía y Hacienda.

Ilma. Sra. D^a. Mercedes Guardia Rosales, Interventora Delegada en el Parque Móvil del Estado.

Ilma. Sra. D^a. Gemma Llopis Torija-Gascó, Consejera Técnica del Gabinete del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda.

Ilmo. Sr. D. Heliodoro Giner Ubago, Subdirector General de Gestión de Clases Pasivas, del M° de Economía y Hacienda.

Ilmo. Sr. D. Julio Bermejo Hernández, Subdirector General de Aplicaciones en el Departamento de Informática Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Ilma. Sra. D^a. Consuelo Sánchez Más, Subdirectora General de Contratación y Gestión Financiera, del M^o de Economía y Hacienda.

Ilmo. Sr. D. José M^a Salas López, Subdirector General de Formación, Organización y Acción Social del M^o de Economía y Hacienda.

Sr. D. Miguel Gallego Parra, en representación del Comité de Empresa del PME, como Presidente del mismo.

Sr. D. Eduardo Miedes Ortíz, en representación de la Junta de Personal Funcionario del PME., como Presidente de la misma.

Secretario:

Ilmo. Sr. D. José Joaquín Fraile Rodríguez
Secretario General del PME.

II. Funciones.

Según dispone el artículo 4 del Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, el objeto del Parque Móvil del Estado es el de *"administrar los servicios de automovilismo de la Administración General del Estado, así como en su caso, de los Altos Órganos del Estado"*.

A) Servicios Específicos que presta

- **De representación** de los altos cargos de la Administración del Estado, y de los organismos públicos y demás entidades de Derecho Público, vinculados o dependientes de aquélla, así como a los Órganos Constitucionales del Estado.
- **Los servicios generales y ordinarios** que, con el carácter de subvencionados y con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, le demanden los Departamentos ministeriales y demás organismos públicos de la Administración General del Estado.
- **Los servicios extraordinarios** que de manera específica y ocasional le demanden los destinatarios de los anteriores servicios, mediante la oportuna contraprestación económica.

B) Modalidades y contraprestaciones

Durante 1999 los servicios se prestaron bajo las siguientes modalidades y contraprestaciones:

- a) **Servicios subvencionados**, prestados a los Altos Cargos de la Administración del Estado, que se financian con cargo a las transferencias corrientes incluidas en la Sección 31 de los Presupuestos Generales del Estado.
- b) **Servicios contratados fijos**, que se refieren a los servicios demandados por los diferentes Ministerios y Organismos, liquidándose mensualmente mediante la aplicación de las tarifas aprobadas por el Consejo de Ministros.
- c) **Prestación de conductor** o Servicio de Conductor sin vehículo, que se liquida mensualmente con arreglo a las tarifas vigentes.
- d) **Tarifa kilométrica**, para servicios demandados puntualmente y con duración no superior a un mes, que se liquida a la finalización del servicio, con arreglo a las tarifas vigentes.
- e) **Plazas de aparcamiento**, con arreglo a las tarifas vigentes.



I. Situación a 31 de diciembre de 1999.

La evolución de efectivos durante 1.999 ha continuado el descenso iniciado hace una década, situándose a 31.12.99 en 2.437 efectivos, frente a 2.543 del año precedente.

En el siguiente cuadro se detalla la evolución de efectivos en los últimos 4 años.

EFFECTIVOS	1996		1997		1998		1999	
	SS. CC.	SS.PP.	SS.CC.	SS.PP.	SS.CC.	SS.PP.	SS.CC.	SS.PP.
FUNCIONARIOS	1095	717	1041	636	1012	591	946	554
LABORALES	583	342	569	323	551	310	525	298
EVENTUALES	76	10	77	6	74	5	114	-
SUBTOTALES	1754	1069	1687	965	1637	906	1585	852
TOTALES	2823		2652		2543		2437	

II. Integración de efectivos en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en Comunidades Autónomas.

En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1163/1999, de 2 de julio, de integración de los servicios periféricos del Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, se han producido cuatro Resoluciones conjuntas de los Subsecretarios de los Ministerios de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda de fechas 30.09.99, 25.10.99, 13.12.99 y 30.12.99, disponiendo la incorporación gradual de los recursos humanos integrados.

De igual forma y de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera del citado Real Decreto, se ha producido una Resolución conjunta de los Subsecretarios de Justicia y de Economía y Hacienda de fecha 13.12.99, procediéndose a la integración de los recursos humanos que prestaban sus servicios en unidades periféricas del Ministerio de Justicia.

Los efectivos afectados por esta integración, han sido los siguientes:

	FUNCIONARIOS	LABORALES	TOTAL
INTEGRACIÓN EN DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO	436	272	708
INTEGRACIÓN EN MINISTERIO JUSTICIA (DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA)	61	14	75
TOTAL	497	286	783

La gestión de este personal y la acreditación de retribuciones y cotizaciones a la Seguridad Social ha sido realizada por el Parque Móvil del Estado hasta 31.12.99.

Han quedado a 31.12.99 como recursos humanos destinados en los servicios periféricos del Organismo, de forma transitoria, los efectivos que a principios del 2000 van a ser traspasados mediante los correspondientes Reales Decretos a las Comunidades Autónomas que se indican seguidamente:

	FUNCIONARIOS	LABORALES	TOTAL
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (R.D. 2076/1999, DE 30 DE DICIEMBRE)	67	26	93
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (R.D. 2077/1999, DE 30 DE DICIEMBRE)	3	1	4
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VALENCIA (R.D. 279/2000, DE 25 DE FEBRERO)	16	6	22
TOTAL	86	33	119

III. Reestructuración del Parque Móvil del Estado y Ordenación de los Parques Periféricos: Recursos humanos y materiales traspasados.

DISPOSICIONES	Recursos traspasados					Fechas Traspaso
	Efectivos			Medios materiales		
	Func.	Lab.	Total	Vehículos	Inmuebles	
R.D. 14/97, de 31 de enero, a C.A. Andalucía	40	10	50	36	--	1.10.1997
R.D. 231/98, de 16 de enero, a C.A. Galicia	13	1	14	7	2	1.6.1998
R.D. 39/99, de 15 de enero, a C.A. Canarias	8	2	10	8	--	1.2.1999
R.D. 1163/99, de 2 de julio, integra SS. Periféricos en Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.	436	272	(*) 708	668	80	1.1.2000
R.D. 1163/99, de 2 de julio, (Adici.Tercera) Integración en Mº Justicia (Gerencias T.)	61	14	75	72	--	1.1.2000
R.D. 2076/99, de 30 de diciembre, a C.A. de Andalucía	67	26	93	--	2	1.1.2000
R.D. 2077/77, de 30 de diciembre, a C.A. de Navarra	3	1	4	4	--	1.1.2000
R.D. 279/2000, de 25 de febrero a C.A. de Valencia	16	6	22	12	--	1.4.2000
TOTALES	644	332	976	807	84	

♦ **Recursos Humanos al 1 de enero de 2000.**

Como consecuencia de la integración de los servicios periféricos del Organismo, producida el 1 de enero de 2000, la situación de los recursos humanos a dicha fecha, es la que se señala en el siguiente cuadro:

EFFECTIVOS	SS.CC.	SS.PP.	TOTAL
FUNCIONARIOS	929	86	1014
LABORALES	506	33	538
EVENTUALES	114	-	114
TOTALES	1549	119	1666

IV. Oferta de empleo público de conductores laborales y contratación de personal conductor eventual.

Desde 1992 no se había convocado en el PME ningún concurso para conductores laborales, hasta que en la Oferta de Empleo Público para 1999 se incluyeron 40 puestos de trabajo de conductores, habiéndose efectuado la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas (BOE 28.09.99), cuya finalización ha concluido en el primer semestre del 2000. Durante el proceso selectivo señalado, y dada la carencia de personal conductor en 1999 hubo que contratar 40 conductores para cubrir ese período de tiempo.

V. Incidencia retributiva como consecuencia de ejecución de sentencia.

En 1999, la ejecución de la sentencia de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de 23 de marzo de 1998, ha significado la aplicación de ciertos complementos de productividad a conductores de Subsecretarios y asimilados, con un coste de 218.961.850 pesetas.

VI. Normalización de las relaciones laborales: Actuaciones sindicales.

La Dirección del Organismo y la mayoría de las Centrales Sindicales con representación en el mismo, (U.G.T., U.S.O, C.S.I.-C.S.I.F. y C.C.O.O.) suscribieron el 12 de enero de 1999, un acuerdo sobre acumulación de horas sindicales y medios materiales a disposición de las mismas, ratificado por la Secretaria General Técnica del Departamento.

VII. Estudios comparativos de efectivos de personal.

Por categoría de personal/grupos de trabajo Servicios periféricos

EFECTIVOS	DIC. 1995		DIC. 1996		DIC. 1997		DIC. 1998		D I C . 1 9 9 9	
	FUN.	LAB.	FUN.	LAB.	FUN.	LAB.	FUN.	LAB.	FUN.	LAB.
PERSONAL ADMINISTRATIVO	67	30	63	29	61	29	57	29	57	29
PERSONAL CONDUCTOR	648	228	611	229	536	214	497	213	465	199
PERSONAL DE TALLER	30	42	27	39	24	33	24	26	21	23
OTROS	17	60	16	55	15	53	13	47	11	47
TOTAL	762	360	717	352	636	329	591	315	554	298

Servicios centrales

EFECTIVOS	DIC. 1995		DIC. 1996		DIC. 1997		DIC. 1998		DIC. 1999	
	FUN.	LAB.	FUN.	LAB.	FUN.	LAB.	FUN.	LAB.	FUN.	LAB.
PERSONAL ADMINISTRATIVO	114	73	112	73	105	73	108	68	106	67
PERSONAL CONDUCTOR	885	486	849	492	815	486	804	479	751	500
PERSONAL DE TALLER	130	29	120	24	108	23	86	17	78	15
OTROS	18	75	14	70	13	64	14	61	11	57
TOTAL	1.147	663	1.095	659	1.041	646	1.012	625	946	639

Totales

EFECTIVOS	DIC. 1995		DIC. 1996		DIC. 1997		DIC. 1998		DIC. 1999	
	FUN.	LAB.	FUN.	LAB.	FUN.	LAB.	FUN.	LAB.	FUN.	LAB.
PERSONAL ADMINISTRATIVO	181	103	175	102	166	102	165	97	163	96
PERSONAL CONDUCTOR	1.533	714	1.460	721	1.351	700	1.301	692	1.216	699
PERSONAL DE TALLER	160	71	147	63	132	56	110	43	99	38
OTROS	35	135	30	125	28	117	27	108	22	104
TOTAL	1.909	1.023	1.812	1.011	1.677	975	1.603	940	1.500	937

Relación de altas de personal año 1.999
Funcionarios

DENOMINACION	CONCURSO		REINGRESO		TRASLADO		COM. SERV.		TOTAL		TT
	SSCC	SSPP.	M.	P.	M.	P.	M.	P.	M.	P.	
JEFE SERVICIO							3		3	0	3
JEFE SECCION HABILITACION							1		1	0	1
CONDUCTOR			2						2	0	2
TOTAL	0	0	2	0	0	0	4	0	6	0	6

Eventuales

DENOMINACION	INTERIN. SUS.		INTERIN. VAC.		TOTAL		
	M.	P.	M.	P.	M.	P.	TT
CONDUCTOR	48				48	0	48
TOTAL	48	0	0	0	48	0	48

Relación de bajas de personal año 1.999
Funcionarios

DENOMINACION	Jub. F.		Jub. Inc.		Jub. V.		Exc. V.		Traslado		Fallec.		C. rv		CAMBIO PTO		TOTAL			
	M.	P.	M.	P.	M.	P.	M.	P.	M.	P.	M.	P.	M.	P.	M.	P.	M.	P.	TT	
JEFE SECCION ESP.	1																	1	0	1
JEFE NEGOCIADO N-18									1									1	0	1
JEFE SECCION MOVIL	1		1															2	0	2
JEFE SUBSECCION MOVIL	1																	1	0	1
CONTRAMAESTRE	1																	1	0	1
JEFE EQUIPO	1																	1	0	1
OFICIAL	2	1			1						1							4	1	5
CONDUCTOR	33	18	6	3	5	4	1			8	6			2				51	35	86
VIGILANTE SEG.			1															1	0	1
VIGILANTE				1														0	1	1
TOTAL	40	19	8	4	6	4	1	0	1	8	7	0	0	2	0	0	63	37	100	

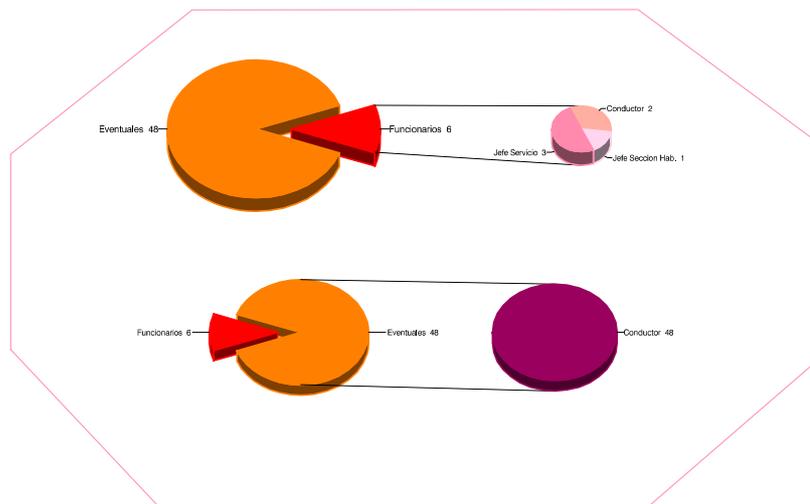
Laborales

DENOMINACION	Jub. F		Jub. Inc.		Jub. V.		Traslado		Fallec.		CAMBIO PTO.		FUNCIONARIZ.		TOTAL		
	M.	P.	M.	P.	M.	P.	M.	P.	M.	P.	M.	P.	M.	P.	M.	P.	TT
OFICIAL 2ª. ADTVO.			1												1	0	1
OFICIAL	1					1									1	1	2
CONDUCTOR	9	2	1	3				2	3						13	7	20
VIGILANTE SEG.	1														1	0	1
SUBALTERN/VIGILANT	2								1						3	0	3
MOZO/PEON		1			1	1									1	2	3
LIMPIADORA				1											0	1	1
TOTAL	13	3	2	4	1	2	0	2	4	0	0	0	0	0	20	11	31

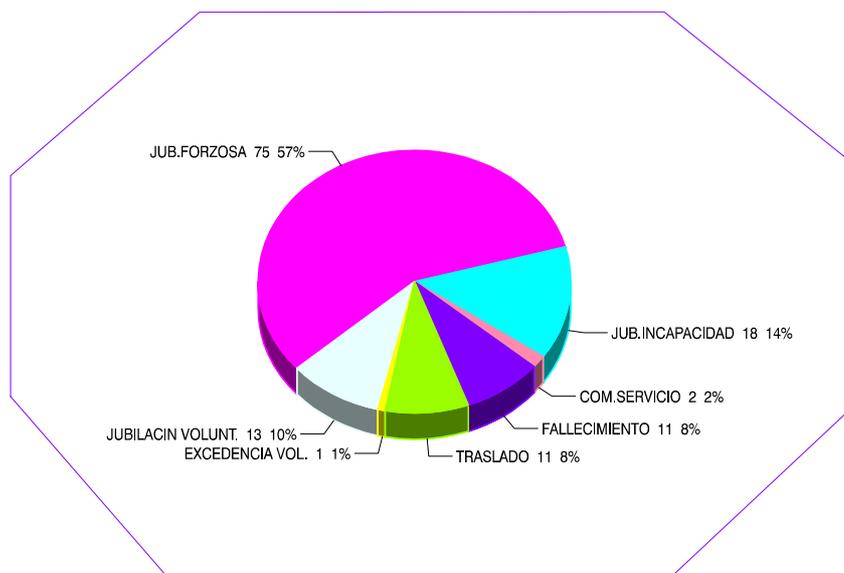
Eventuales

DENOM.	JUBIL.		FIN.CONT.		RES.CONT.		TOTAL		TT
	M.	P.	M.	P.	M.	P.	M.	P.	
CONDUCTOR			8	5	1		9	5	14
TOTAL			8	5	1	0	9	5	14

ALTAS DE PERSONAL 1999
MADRID Y PROVINCIAS

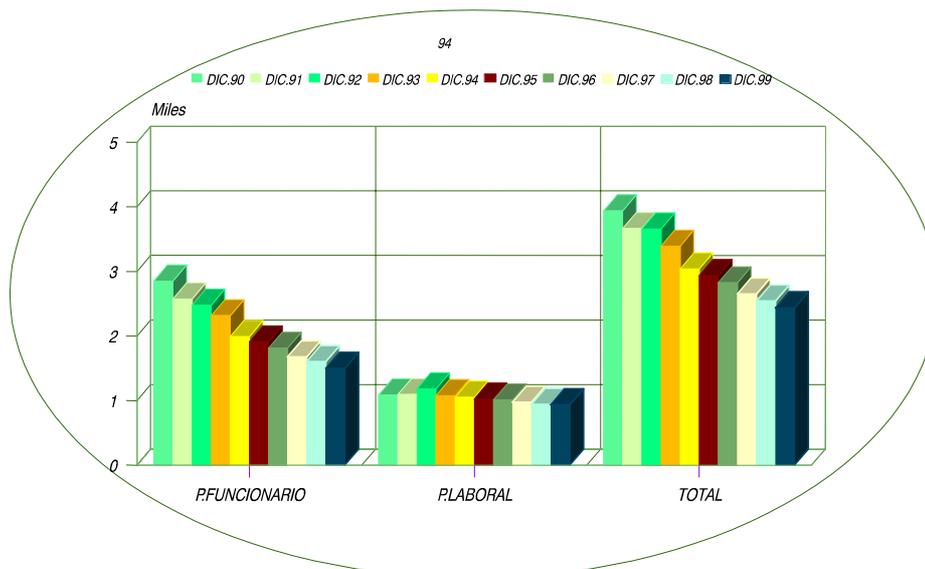


RELACION DE BAJAS DE PERSONAL 1999 MADRID Y PROVINCIAS



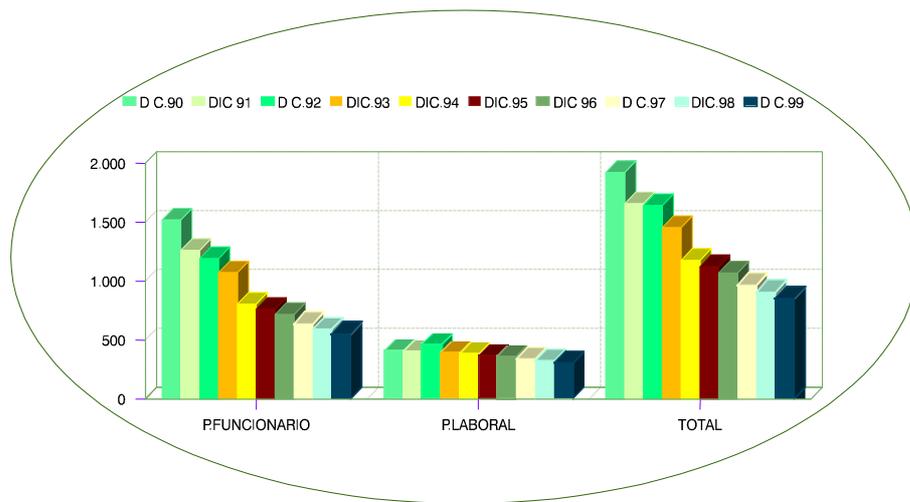
Funcionarios y Laborales (El personal eventual no se incluye)

ESTUDIO COMPARATIVO EFECTIVOS DE PERSONAL CATEGORIA DE PERSONAL TOTAL



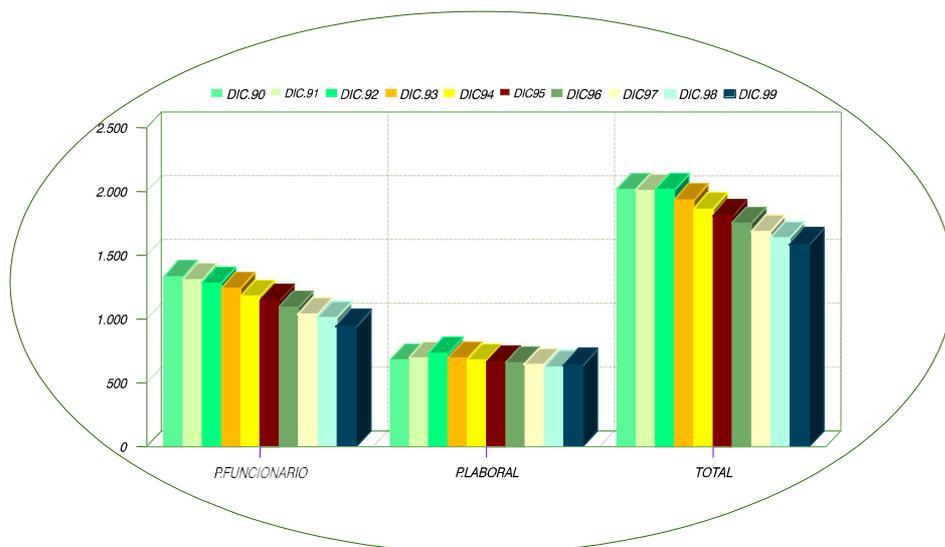
El personal eventual está incluido en el Laboral

ESTUDIO COMPARATIVO EFECTIVOS DE PERSONAL
 CATEGORIA DE PERSONAL
 PROVINCIAS



El personal eventual está incluido en el Laboral

ESTUDIO COMPARATIVO EFECTIVOS DE PERSONAL
 CATEGORIA DE PERSONAL
 MADRID



El personal eventual está incluido en el Laboral

VIII. Acción Social y Formación.

Acción Social

TIPO DE AYUDAS	N° DE BENEFICIARIOS			
	1996	1997	1998	1999
Cuidado y estudio hijos	942	938	957	886
Actividades Deportivas	2	3	3	2
Tratamientos salud	551	581	676	706
Estudios, promo. perso.	58	25	24	50
Minusválidos	32	38	42	35
Conting. excep. graves	4	9	7	7
Verano	59	104	126	165
Ayudas Jubilación	92	83	73	100
Vivienda	27	17	39	25
Activ. Culturales	0	0	35	0
Transporte	0	0	0	144
TOTAL	1.767	1.798	1.982	2.120

TIPO DE AYUDAS	GASTOS			
	1996	1997	1998	1999
Cuidado y estudio de hijos	20.935.920	19.702.800	21.266.200	18.353.000
Actividades Deportivas	185.000	295.000	273.900	190.000
Tratamientos de salud	22.295.966	23.948.763	27.963.339	25.393.596
Estudios y promoción personal	2.048.558	1.098.800	1.165.950	2.051.000
Minusválidos	4.670.000	6.270.000	8.407.060	5.042.980
Contingencias exc. y graves	399.400	805.800	497.219	508.200
Verano	1.049.500	1.978.975	2.508.155	2.641.825
Ayudas Jubilación	14.472.000	12.132.000	10.836.000	14.436.000
Vivienda	1.965.000	2.138.800	5.431.200	2.421.309
Actividades Culturales	0	0	40.800	0
Transporte	0	0	0	1.862.664
TOTAL	68.021.336	68.370.938	78.389.823	72.900.574

Renovación permiso conducción					
Funcionarios		Laborales		Total	
nº beneficiarios	ayuda	nº beneficiarios	Ayuda	nº beneficiarios	ayuda
473	3.344.155	181	1.292.940	654	4.637.055

Obtención permiso conducción					
Funcionarios		Laborales		Total	
nº beneficiarios	ayuda	nº beneficiarios	Ayuda	nº beneficiarios	ayuda
8	43.420	2	10.910	10	54.330

➤ **Cursos:** Formación permanente del personal

DENOMINACION DEL CURSO	Nº EDICIONES	Nº PARTICIPANTES POR EDICION	TOTAL	Nº DE HORAS POR EDICION	TOTAL
Red 1	2	10	20	10	20
Red 2	2	10	20	10	20
Red 3	2	10	20	10	20
Word 97	5	10	50	20	100
Access 97	3	10	30	20	60
Excel	3	10	30	20	60
Funcionarización	2	20	40	16,5	33
Consolidación empleo	1	12	12	33	33
TOTAL	20	90	222	139,5	346

➤ **Formación continua del personal**

DENOMINACION DEL CURSO	Nº EDICIONES	Nº PARTICIPANTES POR EDICION	TOTAL	Nº DE HORAS POR EDICION	TOTAL
PRIMEROS AUXILIOS	5	15	75	9	45
CONDUCCION EVASIVA	5	10	50	24	120
OBTENCION PERMISO "D"	1	31	31	30	30
SEGURIDAD SOCIAL	1	15	15	24	24
TOTAL	20	90	171	87	219

Anticipos reintegrables

ANTICIPOS REINTEGRABLES					
FUNCIONARIOS		LABORALES		TOTAL	
Mº BEMELICI HI02	C 21.0	Mº BEMELICI HI02	C 21.0	Mº BEMELICI HI02	C 21.0
41	6.719.658	35	7.053.628	76	13.773.286

X. Servicio Médico. Control del Absentismo.

r Medicina preventiva

Durante el año 1.999, los Servicios Médicos han mantenido una actividad dedicada especialmente al desarrollo de la Medicina Preventiva, con la realización de reconocimientos médicos periódicos anuales a toda la plantilla; de nuevo ingreso, a los trabajadores que iniciaron su actividad con el Organismo durante este año, así como ginecológicos y uroprostáticos y, por último, reconocimientos especiales correspondientes al riesgo de intoxicación por plomo, a la plantilla de trabajadores de la Sección de Pintura de los Talleres Centrales.

Con ocasión de los nuevos índices de alcohol permitidos por el Reglamento General de Circulación, aprobado por el Real Decreto 2282/1998, de 23 de octubre, y teniendo la consideración los conductores del Organismo de "profesionales", el Servicio Médico inició una campaña de prevención del alcoholismo que consistió en la elaboración de un tríptico que fue repartido a todos los empleados del PME junto con la nómina mensual, y la imposibilidad de consumir alcohol en la cafetería del Organismo.

También durante el año 1.999 se han realizado cinco cursos básicos de primeros auxilios, para los trabajadores, con gran aceptación general de los mismos y alto grado de participación.

'r Control del Absentismo

En relación con el absentismo laboral, se han mantenido múltiples reuniones con el departamento de Contingencias Comunes de ASEPEYO, para el control y seguimiento de las bajas laborales derivadas de Enfermedad Común. La realización del control y seguimiento por la Mutua ASEPEYO ha resultado del todo satisfactorio, ya que se han conseguido bajar en 3 puntos los índices generales de gravedad por contingencias comunes, existentes antes del cambio de Mutua. Los procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes tienen aproximadamente una duración media de 50 días.

'r Mejora de la Gestión

Durante el año 1.999 el Servicio Médico ha mejorado sus medios de gestión sustituyendo en su totalidad los equipos informáticos, para la adaptación del nuevo software de medicina laboral y para poder entrar a formar parte de la Red informática de ASEPEYO, a través de su programa "CHAMAN", para la gestión de sus Empresas colaboradoras.



I. Acciones normativas.

Real Decreto 146/1999, de 29 de enero por el que se modifica la estructura orgánica básica y funciones, y se transforma el Organismo autónomo Parque Móvil Ministerial en Parque Móvil del Estado (BOE del día 30). Dicha norma se dictó en cumplimiento del mandato impuesto por la Resolución de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, de 31 de marzo de 1.998, que instaba al Gobierno a proceder a una profunda remodelación de la estructura del Organismo, habida cuenta las importantes deficiencias detectadas y puestas de manifiesto en el informe de fiscalización del Organismo autónomo Parque Móvil Ministerial referido a los ejercicios 1.994 y anteriores.

Real Decreto 1163/1999, de 2 de julio (BOE del día 3), de integración de los servicios periféricos del Organismo autónomo Parque Móvil del Estado en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Dicha integración ha supuesto un paso más hacia el cumplimiento del mandato legal contenido en el artículo 33 de la LOFAGE, permitiendo avanzar en el nuevo modelo de Administración periférica desde un punto de vista de la racionalidad en la gestión y eficiencia en la asignación de los recursos públicos.

Resoluciones conjuntas de los Subsecretarios de los Ministerios de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda: de 30 de septiembre de 1999, 25 de octubre y 13 de diciembre de 1999, respectivamente, complementadas con una cuarta Resolución conjunta de 30 de diciembre del mismo año. Mediante tales Resoluciones se ha llevado a cabo de forma gradual la integración material de las unidades territoriales y provinciales del Organismo en las correspondientes Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, según se prescribía en la disposición transitoria única del Real Decreto 1163/1999.

Resolución conjunta de los Subsecretarios de los Ministerios de Justicia y de Economía y Hacienda, de fecha 13 de diciembre de 1999. Mediante esta Resolución, dictada en cumplimiento de la disposición adicional tercera del Real Decreto 1163/1999, se han integrado, con efectos del día 1 de enero de 2000, los vehículos y conductores del PME que prestaban sus servicios a las unidades periféricas del Ministerio de Justicia, los cuales no habían sido objeto de integración en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno ni de transferencia a Comunidad Autónoma alguna, integrándose en dicho Departamento ministerial, a través de las Gerencias Territoriales respectivas.

Orden del Ministerio de la Presidencia de 14 de abril de 1999, (BOE del día 21), por la que se regula la Inspección Técnica de los Vehículos del Parque Móvil del Estado, dictada en desarrollo del Real Decreto 1357/1998, de 26 de julio, por el que se modifica el artículo 2 del Real Decreto 2042/1994, de 14 de octubre, habilitando al Organismo para que pueda realizar la ITV de sus vehículos en sus propias instalaciones.

Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 30 de junio de 1999 (BOE de 23 de septiembre), de desarrollo del Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, mediante la que se desarrollan las Comisiones de Control Interno, creadas en el artículo 20 del Real Decreto 146/1999, que son las siguientes: Comisión de Control del Inventario de Vehículos, Comisión para el mantenimiento y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, Comisión para el análisis y mejora de los sistemas y procedimientos de gestión, Comisión de adquisición de vehículos y homologación de servicios, Comisión técnica de obras y suministros, y Comisión de ordenación y calidad de los servicios de automovilismo.

En la misma Orden Ministerial, se amplían y complementan las normas contenidas en el artículo 7 del Real Decreto 146/1999, relativas al registro de matrículas y documentación que deberán llevar los vehículos del Parque Móvil del Estado, junto con otras normas esenciales para la aplicación y desarrollo del Real Decreto 536/1998, de 27 de mayo, por el que se regulan las enajenaciones de material móvil no apto para el servicio.

Transferencias a Comunidades Autónomas:

Real Decreto 39/1999, de 15 de enero, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de medios adscritos al PME, por el que se traspasan 10 efectivos: 8 funcionarios y 2 laborales.

Real Decreto 2077/1999, de 30 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de medios adscritos al PME, por el que se traspasan a dicha Comunidad Autónoma 93 efectivos, de los que 67 son funcionarios y 26 laborales, así como dos bienes inmuebles, uno en Sevilla (1.998 m²) y otro en Granada (1.992 m²).

Real Decreto 2077/1999, de 30 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Navarra de medios adscritos al PME, por el que se traspasan 4 efectivos: 3 funcionarios y 1 laboral.

Finalmente, respecto del traspaso de medios del PME a la Comunidad Autónoma de Valencia, en el BOE del 21 de marzo de 2000 se ha publicado el **Real Decreto 279/2000, de 25 de febrero**, lo que significa la incorporación a dicha Comunidad Autónoma de 22 efectivos, de los que 16 son funcionarios y 6 laborales.

r Circulares y Resoluciones internas de la Dirección General del Organismo.

Circular 1/1999, de 18 de enero, sobre normas de funcionamiento del archivo de expedientes personales dependiente de la Subdirección General de Personal del Organismo.

Circular 2/1999, de 25 de enero, reguladora del procedimiento a seguir en las entregas de material de oficina por parte de la Secretaría General.

Circular 3/1999, de 5 de abril, de normas provisionales sobre partes de recorrido.

Circular 4/1999, de 26 de abril, por la que se regulan los servicios de incidencias y el grupo de plena disponibilidad.

II. Flota de vehículos. Su renovación y reestructuración.

Al 31 de diciembre de 1999, la flota ascendía a 2.304 vehículos, 93 menos que en el ejercicio anterior (2.397). En esta cifra se incluyen los vehículos pertenecientes a los servicios periféricos del PME integrados en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno (668), en el Ministerio de Justicia (72) y en las Comunidades Autónomas de Navarra (4) y Valencia (12). Tras estas integraciones, la flota ha quedado reducida al 1 de enero de 2000 a 1.548 vehículos.

En el cuadro que se inserta a continuación se recogen los datos más significativos referidos al funcionamiento de la flota durante los últimos cuatro años.

COMPARATIVO	1996	1997	1998	1999
Nº vehículos	2.629	2.603	2.397	2.304
Kms. recorridos	21.900.086	22.629.044	22.023.033	21.453.791
media Kms. por vehículo	8.330	8.693	9.188	9.312
Consumo en litros	2.550.688	2.585.321	2.468.984	2.357.528
Media consumo (litros x Km.)	11,65	11,42	11,21	10,99

En aplicación del Convenio suscrito el 17 de noviembre de 1998 con la Dirección General de la Policía, en el que, entre otras cláusulas, se establecía la entrega de los vehículos que el PME entendía no aptos para el servicio de representación, pero todavía útiles para otros fines, como son los policiales, a lo largo de 1999 se han entregado un total de 139 vehículos.

Asimismo, se han entregado 50 vehículos a la Dirección General de la Guardia Civil mediante un acta provisional, pendiente de formalización definitiva.

Esta reducción de la flota fue una de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas en el informe de fiscalización del Organismo, referido a los ejercicios 1994 y anteriores.

La inversión en flota en el ejercicio 1999 ha tenido como objetivos esenciales la renovación de los vehículos a Sus Majestades los Reyes (2 vehículos Mercedes 500 Blindados), al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Nacional (Citroen Xantia Blindado) y al Excmo. Sr. Ex Presidente del Gobierno, D. Adolfo Suárez González (Nissan Máxima Blindado). Asimismo, se ha continuado la renovación de la flota de vehículos de incidencias, iniciada el año anterior, con la adquisición de 191 vehículos Renault Megane, 1 Citroen Evasión (adaptado para traslado de minusválidos) y 10 motocicletas.

En el siguiente cuadro se incluyen los vehículos adquiridos durante los últimos cuatro años:

COMPARATIVO	1996	1997	1998	1999
Alta Representación	5	2	18	3
Representación	143		5	1
Servicio	106	170	72	
Incidencias	4	1	123	192
Motocicletas	35		30	10
Total Vehículos	293	173	248	206
Total Inversión	821.554.047	483.044.673	751.925.609	476.219.138

III. Cambio de matrículas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, se han cambiado las placas de matrícula de los vehículos, sustituyendo la anterior contraseña "PMM" por la nueva "PME". Con carácter general, se ha mantenido la misma numeración y las letras finales "A", "B" y "C", salvo en los vehículos integrados en el Ministerio de Administraciones Públicas (Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno) y en el Ministerio de Justicia, en los que se han sustituido las anteriores letras por una sola, la "M" y la "T", respectivamente, que son las que figurarán en las nuevas matriculaciones.

A los vehículos de los servicios centrales de Madrid matriculados a partir del mes de abril de 1.999 se les ha asignado la letra final "P", que se mantendrá en las nuevas adquisiciones.

IV. Recuento físico de vehículos.

A finales de año se ha procedido a realizar un recuento físico de los vehículos, referido exclusivamente a la flota de los servicios centrales del PME, toda vez que los pertenecientes a los servicios periféricos han sido integrados en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Ministerio de Justicia o en las correspondientes Comunidades Autónomas (Navarra y Valencia). Como resultado del recuento, se ha constatado la existencia física de un total de 1.576 vehículos, de los cuales 28 se encuentran depositados en el museo de Guadalajara, debiendo destacarse que es la primera vez que se realiza en el Organismo un recuento de estas características.

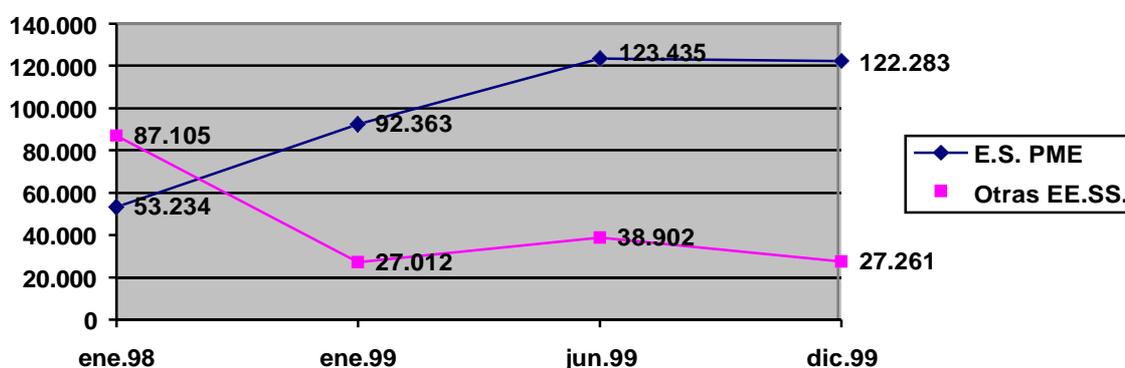
V. Control de repostados.

En la misma línea ya iniciada en el ejercicio anterior y atendiendo a una de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas sobre repostado de combustible, en el sentido de incentivar, por su mejor control, el mayor uso de la gasolinera central ubicada en las instalaciones del Parque Móvil, con preferencia al repostado en otras estaciones, durante 1999 han seguido adoptándose medidas tendentes a reforzar dicho control, instando a que los repostados se realicen en la referida gasolinera central. Así, en la Circular 3/99, de 5 de abril, sobre partes de recorrido, se reiteran instrucciones anteriores acerca de la obligatoriedad de que, salvo causa debidamente justificada, todos los vehículos con destino en Madrid reposten en la Estación Central del Organismo, al tiempo que se recogen otras normas necesarias para el adecuado seguimiento y control del consumo de combustible.

Como consecuencia de estas medidas, se han incrementado considerablemente los repostados realizados en la estación central con respecto a los efectuados fuera, ya que en enero de 1998, de un total de 3.809 repostados, 2.107 correspondieron a estaciones de servicio ajenas y 1.702 a la estación del PME (44,68 %), mientras que en el mismo mes del año siguiente, de un total de 3.456 repostados, la relación fue de 323 en surtidores de la vía pública frente a 3.133 en la propia del Organismo, representando estos últimos un 90,65 por 100. En el mes de diciembre de 1999 el porcentaje de repostados en la gasolinera del PME asciende a un 91,36 por 100.

Realizada la misma comparación con arreglo a los litros de combustible repostado, se obtienen los siguientes resultados: en enero de 1998, de un total de 140.339 litros repostados, 87.105 correspondieron a estaciones de servicio ajenas y 53.234 a la estación del PME (37,93 %), mientras que en el mismo mes del año siguiente, de un total de 119.375 litros repostados, la relación fue de 27.012 en surtidores de la vía pública frente a 92.363 en los propios del Organismo, representando estos últimos un 77,37 %. En el mes de diciembre de 1999 el porcentaje de combustible repostado en la gasolinera del PME asciende a un 81,77 por 100.

Litros de carburante repostado en Cepsa Madrid



VI. Gestión de Servicios de Automoción.

Durante 1999, la prestación de servicios de automovilismo ha sido atendida en el ámbito nacional por una flota que, a 31 de diciembre de dicho año, estaba integrada por un total de 2.304 vehículos, entre los que se incluyen 240 motocicletas.

El número de servicios fijos a 31 de diciembre de 1999 es de 1.502 (1.069 en Madrid y 433 en provincias), lo que presenta una disminución, con relación al año anterior, de 67 servicios (4,27 %). En Servicios Centrales aumentan 5 servicios (0,47 %), mientras que en Servicios Periféricos disminuyen 72 (14,26%); disminución motivada por la supresión de determinados servicios de carácter comercial que venía prestando el Organismo y por la integración de las unidades periféricas, efectuada gradualmente y que a fecha 1 de enero de 2000 ha alcanzado el 100%.

Por tipo de servicios y también con referencia a 1.998, disminuyen los servicios de Alta Representación un 1,93 % (5 servicios), los de Directores Generales o cargos de rango asimilado un 3,16 % (9 servicios), los de incidencias un 7,08% (49 servicios) y los de prestación de conductor (cargo de haberes) un 12,59% (17 servicios), aumentando únicamente los servicios de enlace o motorista un 6,57% (13 servicios).

En servicios de suplencias, ha aumentado su número un 7,46% (en 1999 han sido 504 servicios frente a 469 realizados en el año anterior), disminuyendo los días de servicio un 24,80% (en 1999 fueron 14.082 días frente a 18.727 del año anterior).

VII. Servicios Extraordinarios.

Los servicios eventuales prestados a instancia o petición de Autoridades o Altos Cargos, o servicios a reuniones y congresos, han disminuido un 6,68% (447 servicios en 1999, frente a 479 que fueron realizados en el ejercicio anterior). Los días de servicio también han descendido un 8,89% (1.608 días en 1999 frente a 1.765 en el año anterior).

VIII. Kilometraje y Consumo de Combustible.

Durante 1.999 se han recorrido un total de 21.453.791 kilómetros, lo que con relación al año anterior, en el que se recorrieron 22.023.033 kilómetros, supone una disminución de 567.418 kilómetros (2,58 %). No obstante, la media de kilómetros por vehículo recorridos en dicho ejercicio ha sido de 9.312, frente a 9.188 del año 1.998, lo que representa un aumento de un 1,35 %.

El consumo de combustible ha sido en 1.999 de un total de 2.357.528 litros, frente a 2.468.984 litros del año anterior, lo que representa una disminución de 111.456 litros (4,51%), siendo la media por vehículo (10,99 litros cada 100 kilómetros) algo inferior a la de 1.998 (11,21 litros).

IX. Recambios y Reparaciones.

En 1.999, las adquisiciones de recambios para automoción han supuesto un total de 213.425.788 pesetas, frente a 205.499.372 pesetas del ejercicio anterior, lo que supone un aumento de 7.926.416 pesetas (3,86 %). El total indicado incluye tanto el material instalado como el adquirido para mantener los niveles de stock recomendables, según el promedio de averías de cada modelo. El promedio de gasto de reparación de averías fue de 34.467 pesetas en concepto de coste de mano de obra por reparación, cantidad inferior en un 3,88 % a la de 1998, que fue de 35.859 pesetas. En el cuadro siguiente se recogen las horas trabajadas en el taller durante 1999.



X. Adquisición de vehículos.

En 1999 se han adquirido los siguientes vehículos por un importe total de 476.219.138 pesetas:

MARCA Y MODELO	UNIDADES	IMPORTE
Mercedes 500 blindado	2	116.680.000
Nissan Máxima blindado	1	15.277.200
Citroen Xantia blindado	1	11.903.188
Citroen Evasión	1	5.573.047
Renault Megane	191	323.445.703
Vespa 200	10	3.340.000
TOTAL	206	476.219.138

XI. Nuevo logotipo para el PME.

En 1999 la Dirección General convocó por Resolución de 22-03-1999, un premio extraordinario entre el personal del Organismo, para la creación y diseño de un nuevo logotipo, procediéndose por el Consejo Rector del PME a la elección del nuevo diseño, que ha sido registrado en el Registro Oficial de Patentes y Marcas. El símbolo elegido para el nuevo logotipo del Organismo, es el siguiente:



XII. Accidentes de vehículos.

Durante 1999 se han producido 899 accidentes, con una disminución del 14,71 % sobre el año anterior.

En el siguiente cuadro se analiza la tendencia desde 1997 a 1999.

ACCIDENTES ENTRE AÑOS 1997, 1998 Y 1999

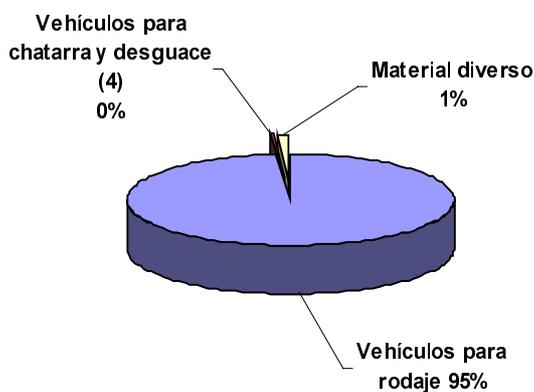
1997/1998/1999	1997	1998		1999	
	Nº ACC	Nº ACC.	S/1.997	Nº ACC.	S/1998
VCC.IE2.	1052	1054	0'19%	899	-14,71%
C0 E2b0 2VB.	220	229	4,09%	253	10,48%
2 E2b0 2VB.	819	813	-0'73%	622	-23,49%
DE il C VD02	13	15	15,38%	24	60,00%

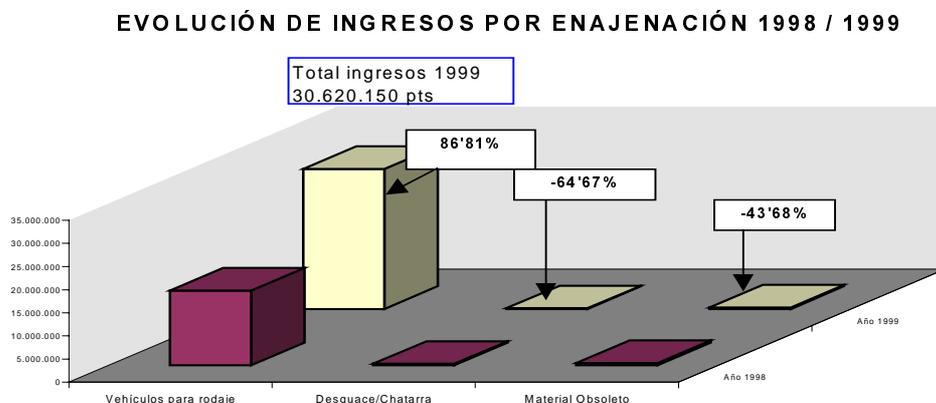
XIII. Subastas de vehículos y enajenación de material obsoleto.

Durante 1999, se han realizado dos subastas para la venta de vehículos dados de baja, no aptos para el servicio, así como de otro material obsoleto diverso. Habiendo ascendido el importe de las enajenaciones a un total de 30.620.150.- pesetas, con el siguiente desglose: 120 vehículos para rodaje; 4 para chatarra o desguace y material diverso.

El resultado obtenido supone un incremento del 79,68 % respecto del año 1998, por los mismos conceptos.

DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL ENAJENADO SEGÚN DESTINO FINAL





XIV. Gestión de Inmuebles.

Alquiler de inmuebles: Durante 1.999, el importe de las facturaciones por alquiler de inmuebles fue de 12.549.035. - pts, con una disminución del 9'37% respecto al año 1.998, en que ascendió a 13.846.966. - ptas. , debido a que en 1.999 dejaron de cobrarse alquileres por las viviendas de Avila, enajenadas por la D.G. del Patrimonio del Estado a los inquilinos.

Regularización Registral: En 1999, para su inscripción en el correspondiente Registro de la Propiedad, se otorgaron las certificaciones administrativas de la Obra nueva y división horizontal del inmuebles de Parque y viviendas en Pº Urumea en San Sebastián y del edificio de Parque y viviendas en León en Avda. de Asturias, 4, que han quedado inscritas en los correspondientes Registros de la Propiedad.

Racionalización de inmuebles: En cumplimiento del artículo 8 del R.D. 1163/1.999, de 2 de julio, se ha iniciado el procedimiento para la entrega al Patrimonio del Estado de todas las viviendas del P.M.E.

Asimismo, como consecuencia de la integración de los servicios periféricos del PME en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, se han entregado al MAP los inmuebles correspondientes a dichos servicios.

XV. Seguridad.

Cabe destacar la disminución del personal de vigilancia propio en la Sede Central del Organismo (15 personas) previa redistribución de los efectivos propios y su sustitución en determinados puestos por vigilancia privada, según establece la Ley de Seguridad Privada, lo que ha supuesto un ahorro económico y la mejora de la seguridad. Asimismo se ha convocado nuevo concurso público para el servicio de vigilancia con el objetivo de profundizar en el citado proceso de sustitución durante el año 2000.

En cumplimiento de la legislación vigente (Ley de Seguridad Privada y Ley de Prevención de Riesgos Laborales), se han realizado una serie de actuaciones de adaptación a sus exigencias en la Sede Central de este Organismo, así el "primer simulacro de una evacuación general de la sede central del Organismo", evacuando a todo el personal del edificio, con la creación de los equipos necesarios con personal ajeno a Seguridad. Por otra parte, en aplicación del Reglamento de Protección Contra Incendios (R.D. 1.942/93), se ha procedido a la sustitución, retimbrado y mantenimiento de extintores y 'BIES' en todas las delegaciones territoriales y parques provinciales.

Asimismo, cabe mencionar las siguientes actuaciones: 1) La puesta en funcionamiento del nuevo Sistema de Control de accesos de vehículos, (SCAV), que permite el control integral de entradas y salidas de vehículos en la Sede Central del Organismo y, en consecuencia, el control de presencia o ausencia de los vehículos. 2) La implantación de nuevos dispositivos técnicos y medidas de seguridad en las Delegaciones de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Palma de Mallorca, Cáceres, Bilbao, Vitoria, Tarragona, Santander, Alicante y Zaragoza y Toledo. 3) Finalmente, la realización de cursos de formación de técnicas de seguridad para los conductores que realizan servicios de representación y no disponen de escolta, y otros cursos de conducción evasiva y de seguridad.

INCIDENCIAS

CONTROL DE ACCESOS DE VEHÍCULOS	
	MOVIMIENTOS
Vehículos autorizados	775.000
Vehículos Lavado/Engrase	890
Vehículos visitas	600
Entradas y Control Residencia	750
Proveedores	1.100
Entrega "Carros Batería"	2
Revisiones de Seguridad en Vehículos	2.895
Entrega Tarjetas Autopista	2
Entrega "Vehículos Oficiales" en días festivos	42

CONTROL DE ACCESOS DE PERSONAS	
Personal del Organismo	950.000
Visitas	15.000

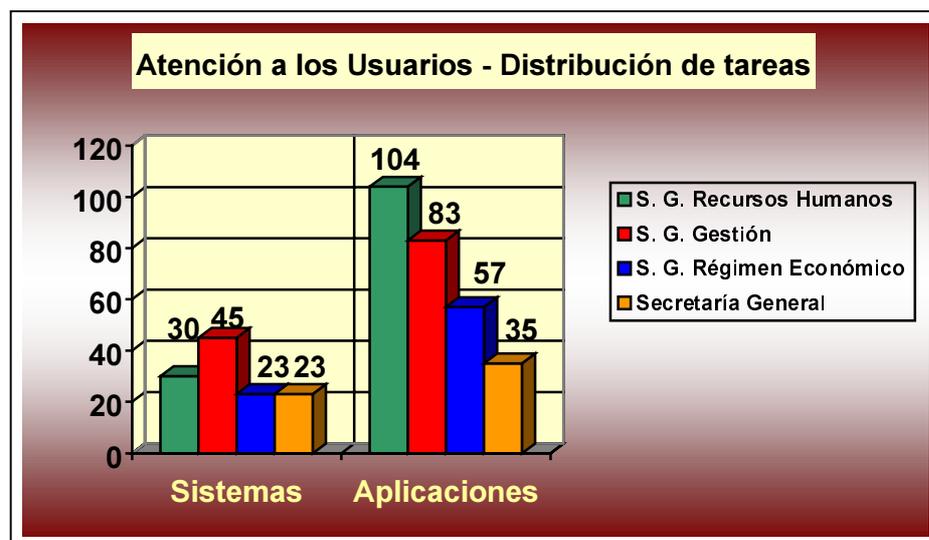
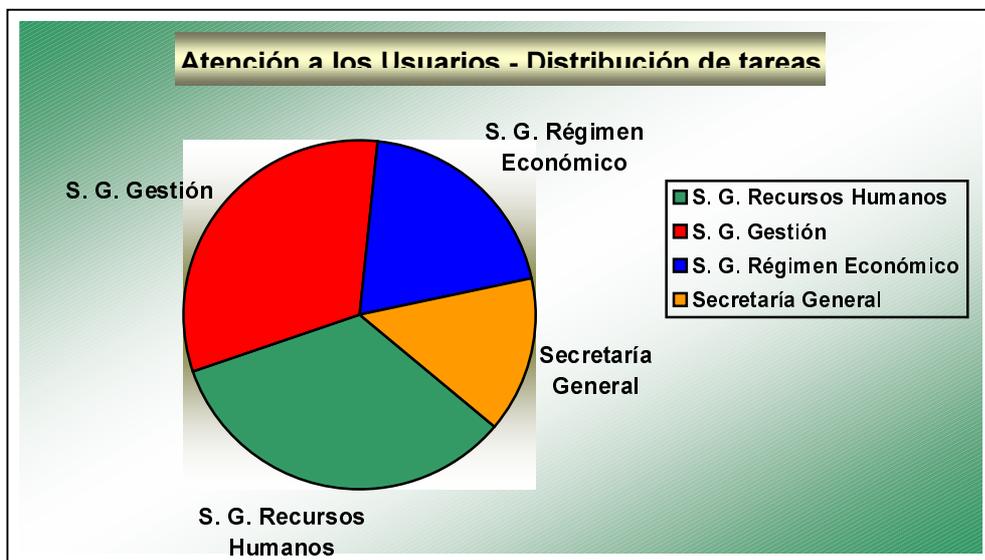
CONTROL DE PAQUETERÍA Y RAYOS X	
Bolsos y objetos de las visitas	7.500
Correo Ordinario	33.000
Paquetería entrega por mensajeros	425
Otros	20
Tramitación de documentos	3.400
Vehículo control por ordenador (LAM)	10.000
Tarjetas de aparcamiento nuevas	51
Tarjetas nuevas de personal	64
Tarjetas de engrase nuevas	16
Tarjetas de engrase renovadas	95
Autorización provisional acceso vehículos	35
Base de datos: - Estacionamientos indebidos	3.083
- Revisiones de vehículos	2.898

BASES DE DATOS	
Retirada de efectos	125
Control de Asistencia Personal de Seguridad	517
Incidencias varias en despachos	151
Aparcamiento autorizado en 3ª. Planta	132
Golpes detectados en vehículos oficiales	178
Incidencias averías en vehículos oficiales	42
Acceso de vehículos no autorizados	22

XVI. Actividades informáticas.

A) Atención a los Usuarios.

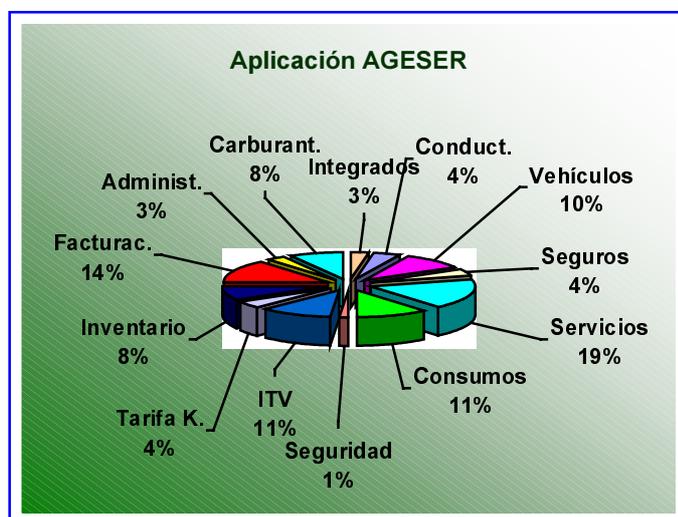
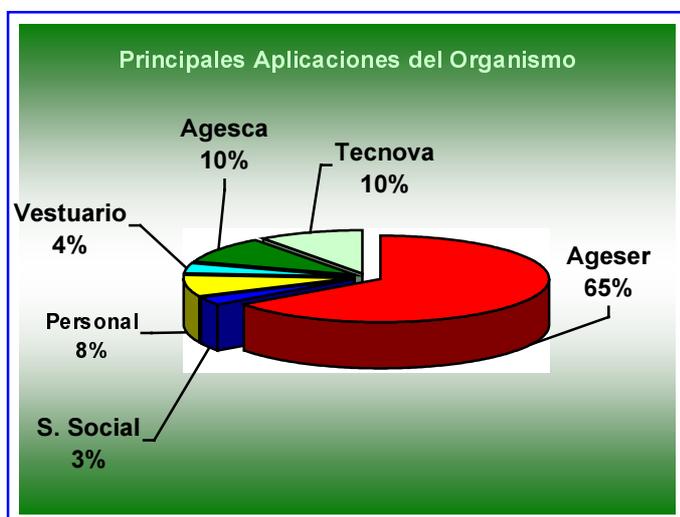
Se dirige a prestar un apoyo informático a los mismos. Se han atendido en total 400 peticiones de trabajos, que se distribuyen del modo siguiente:



B) Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones.

Se ha ampliado y mejorado el Registro de Entrada-Salida y el Archivo Óptico, tanto el Software como el sistema. También se ha abordado la Gestión de Cargos mediante la Aplicación AGESCA.

Por otra parte, se ha desarrollado íntegramente una nueva aplicación (AGESER), que integra las anteriormente existentes en el Organismo, encaminada a conseguir una gestión global de vehículos y servicios, implicando en ella a la mayor parte de las unidades del PME que realizan funciones en este ámbito, según se aprecia en el siguiente gráfico. Esta aplicación da cumplimiento a la recomendación del Tribunal de Cuentas, en su Informe de Fiscalización del PMM, referido al Ejercicio 1994 y anteriores, sobre "mejoras a introducir en la gestión de los elementos de transporte".



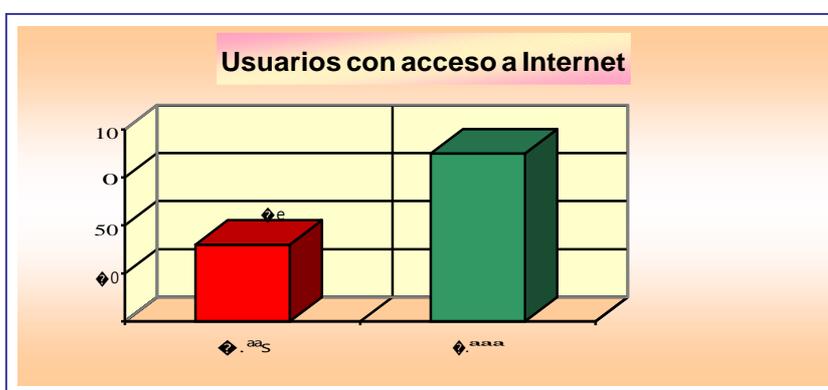
C) Sistemas.

Mejora en la Gestión de Sistemas.- Se ha conseguido la sincronización del inventario de sistemas con el inventario general. Comunicación en 24 horas de los movimientos de equipos.

Mejora en la Seguridad Informática.- Se ha instalado el Antivirus en Red realizándose una actualización automática en Servidores y Clientes tanto en el Sistema Operativo como en el Correo.

Adaptación del Hardware del sistema central al ad1enimiento del año 2000. La transición se ha efectuado sin ningún problema, habiéndose previsto el plan de contingencias correspondiente.

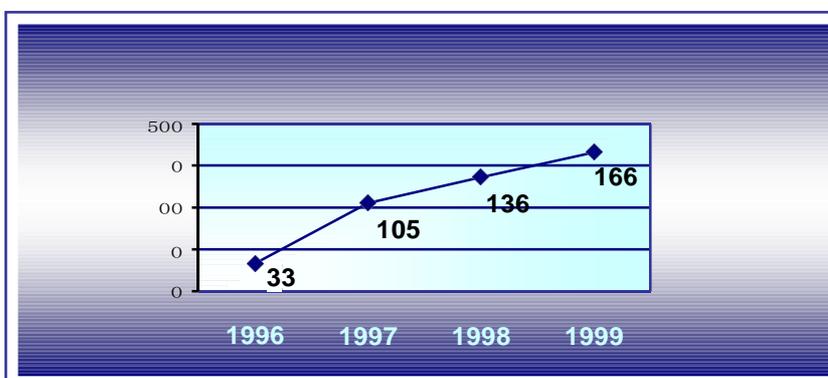
Mejora permanente de Comunicaciones y el Correo Electrónico interno y externo. -Se ha actualizado la versión del Correo Electrónico y el acceso a Internet, además de ser más rápido, se ha extendido a 35 usuarios.



D) Comunicación y Ofimática.

En este apartado se han realizado las siguientes tareas:

- Adquisición de tres servidores que, además incrementar la potencia de la red, dotan al Organismo de unos servicios de alta fiabilidad y capacidad.
- Actualización de todos los equipos a Pentium y ampliación a 32 MB de su memoria RAM. Además de han Instalado 56 nuevos ordenadores a 350 Mhz.
- Ampliación de 30 nuevos puestos conectados a la red.



En cuanto a Ofimática, se ha actualizado a Office 97.

XVII. Obras y Mantenimiento.

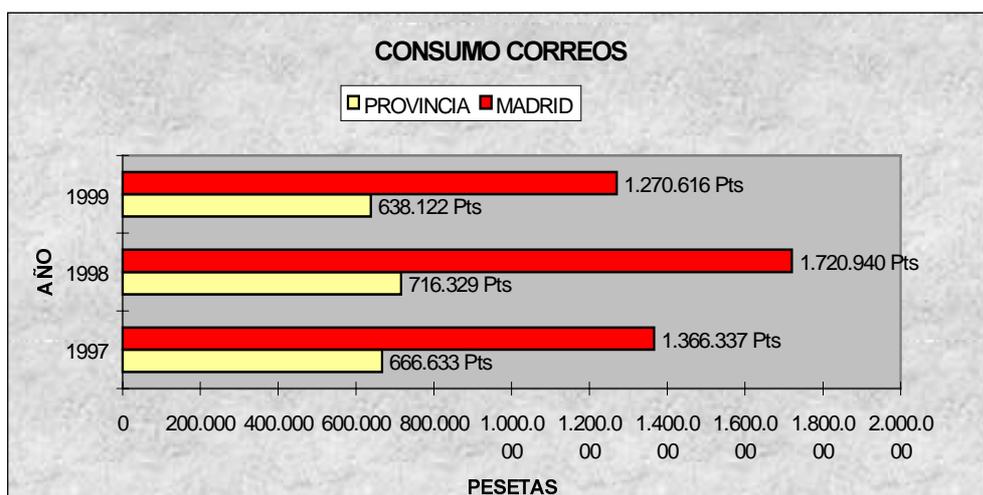
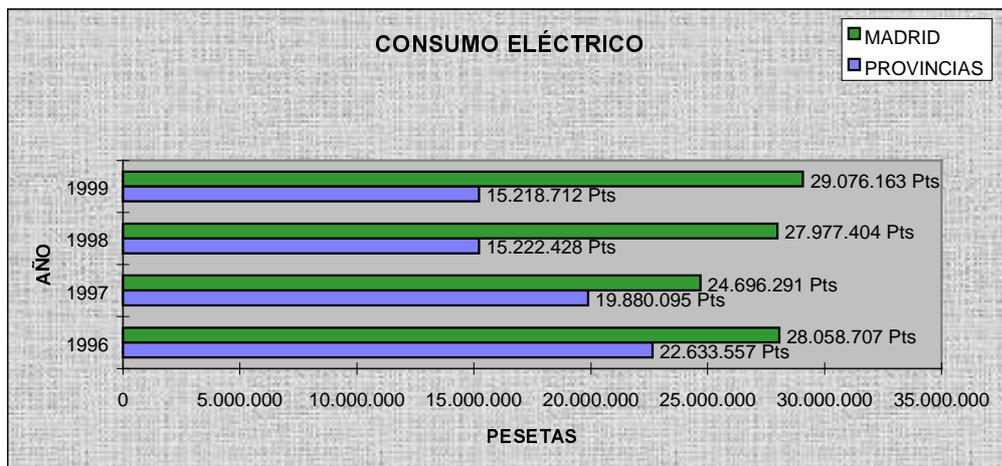
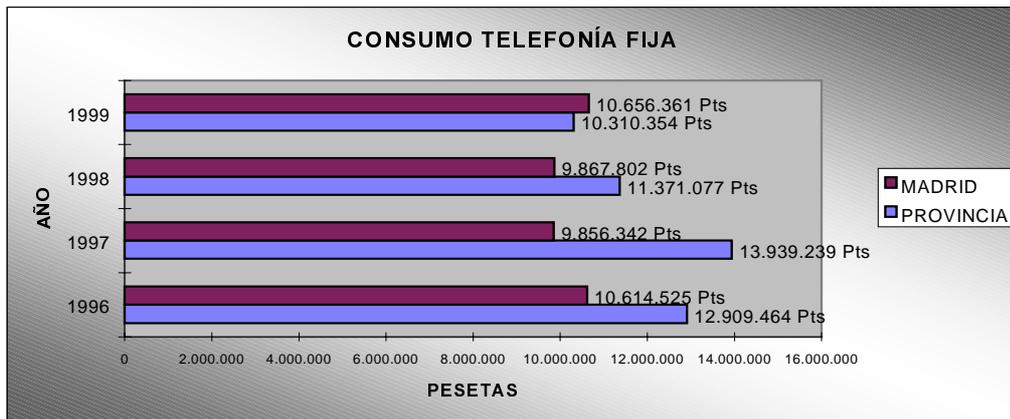
Durante el año 99 han seguido manteniéndose los criterios de racionalización para atender las necesidades constructivas de reforma y actualización en las instalaciones del Parque Central y en los Periféricos, así como la realización de tareas propias para el mantenimiento y conservación de los edificios, ineludibles para mantener en buen estado los mismos, resaltando:

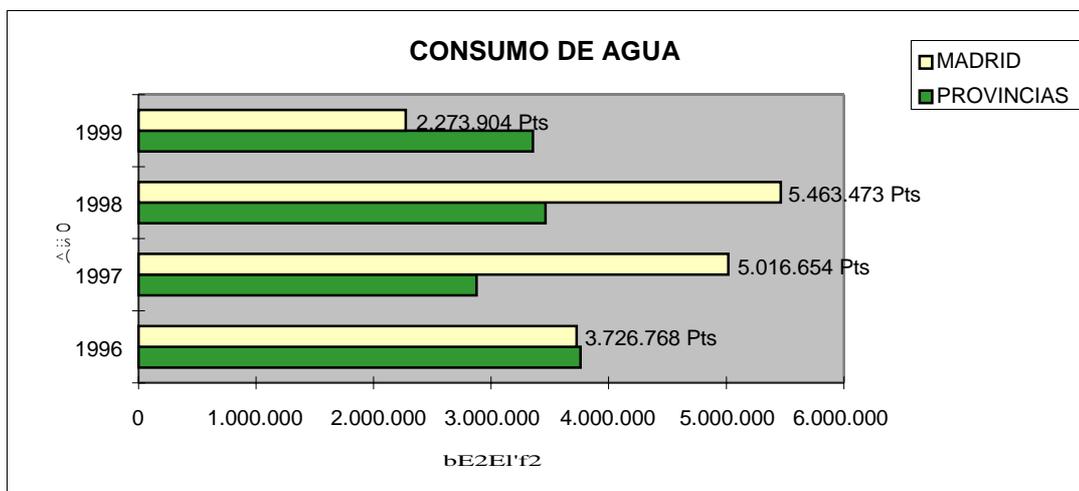
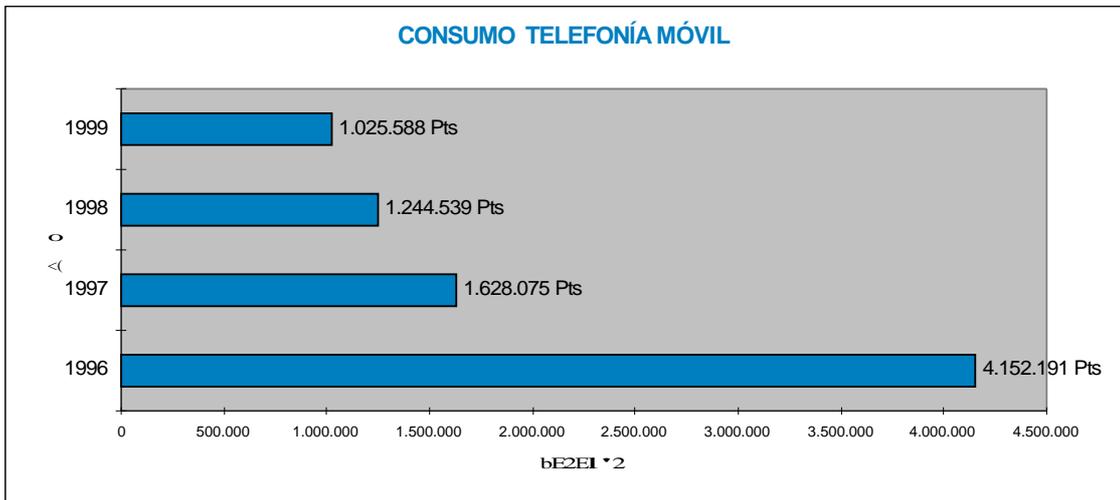
- Sustitución de la caldera de calefacción en Talleres.
- Adquisición de nueva centralita telefónica en el Organismo.
- Impermeabilización de crujías en la nave de Talleres.
- Saneado y adecentamiento de paramentos interiores.
- Reforma de la instalación eléctrica en Talleres.
- Sustitución de pavimentos en zonas muy deterioradas.
- Reparación de cubiertas en los Parques de Avila, Guadalajara, Huelva, Murcia y Sevilla.
- Reposición de la red de desagües en el Parque de Cádiz.
- Adecentamiento de instalaciones de fontanería en los Parques de Albacete, Alicante y Tenerife.
- Reparación de elementos de fachada en los Parques de Guadalajara, Lleida, Logroño y Zaragoza.
- Restauración de la fachada del edificio del Pº del Urumea, nº 30, en San Sebastián.
- Cerramiento de huecos de ventana en los Parques de A Coruña, Lleida y Palma de Mallorca.

Inventario de Bienes Muebles

Cabe mencionar, el mantenimiento y actualización de la Gestión del inventario de bienes muebles, potenciando la concienciación y la colaboración por parte del personal del Organismo.

Resumen de los consumos anuales





XVIII. Registro General.

En 1999 la actividad del Registro General del Organismo se vio incrementada, debido a las oposiciones de conductores, convocadas el 24 de octubre (1.152 instancias y atención al público). El número de documentos registrados de entrada en el Registro Central del Organismo fue de 29.574 y el número de documentos de salida fue de 24.315.

Además se atendieron consultas con motivo de las subastas de vehículos que se celebraron el 25.02.99 y el 4.10.99.

En 1999, se actualizó y amplió el Sistema de Almacenamiento del Archivo Óptico Documental (INVESDOC-SICRES), que también se aplicó para el Registro de Salida.

XIX. Vestuario .

La entrega del vestuario correspondiente a 1999, al personal del Organismo se ha efectuado dentro de los plazos. La dotación de vestuario de invierno, se realizó teniendo en cuenta la reestructuración de efectivos humanos realizada en el Organismo.

El coste total del vestuario ascendió a 28,6 millones de pesetas, con el siguiente desglose:

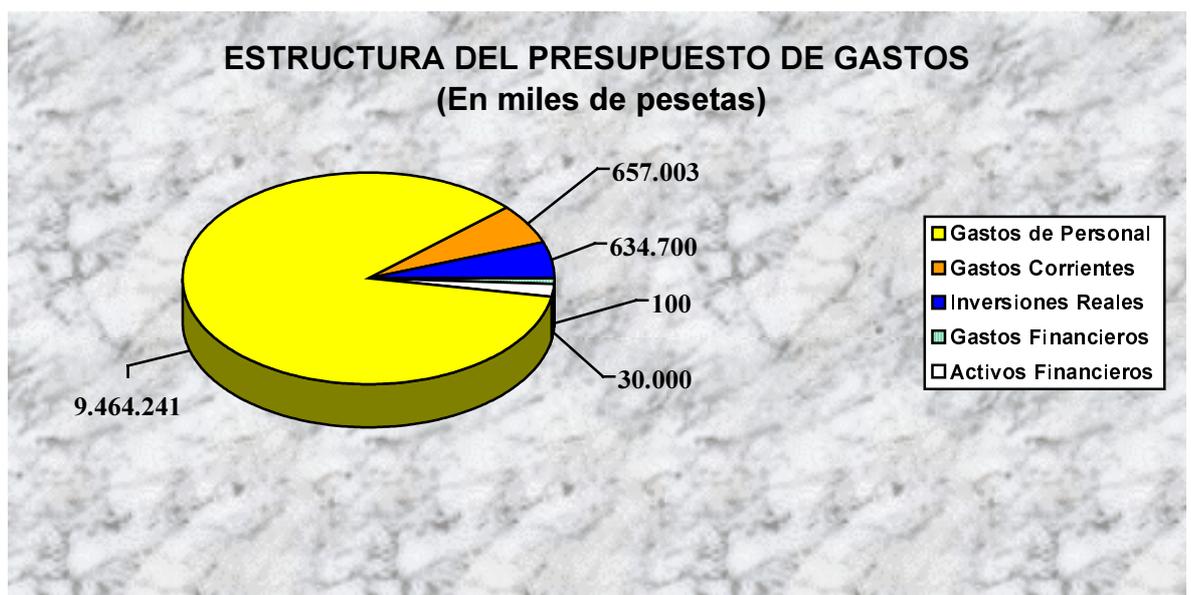
'r	Servicio Seguridad	1.734.585.-ptas
'r	Vestuario de Verano	19.772.414.-ptas
'r	Vestuario de Invierno	6.319.083.-ptas
'r	Adquisiciones menores (cascos y otros)	614.195.-ptas
'r	Portes (envío a provincias)	232.900.-ptas



I. Estado de Ejecución del Presupuesto.

PRESUPUESTO DE GASTOS (En miles de pesetas)					
CAPITULOS	Presupuesto inicial (I)	Obligaciones Reconocidas (II)	% (II/I)	Pagos realizados (III)	% (III/I)
1.- Gastos de personal	9.464.241	9.202.275	97,23%	9.202.232	97,23%
2.- Gastos corrientes	657.003	529.743	80,63%	500.584	76,19%
3.- Gastos financieros	100	1	1,00%	1	1,00%
6.- Inversiones reales	634.700	629.574	99,19%	609.652	96,05%
8.- Activos financieros	30.000	13.773	45,91%	13.773	45,91%
TOTAL	10.786.044	10.375.366	96,19%	10.326.242	95,74%

Como puede observarse, el grado de ejecución del presupuesto ha sido del 96,19%, alcanzando el pago de las obligaciones reconocidas el 95,74%.



Durante el presente ejercicio se han tramitado las siguientes modificaciones presupuestarias por un importe total de 239.649.068.- Ptas., que afectan al Capítulo I "Gastos de Personal" y Capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios":

- Transferencias de crédito para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Real Decreto 39/1999, sobre traspaso de medios adscritos al Parque Móvil a la Comunidad Autónoma de Canarias, por importe de 33.543.932.- Ptas.

- Generación de crédito por importe de 8.000.000.- Ptas. para la formación continua del personal destinado en el Organismo.

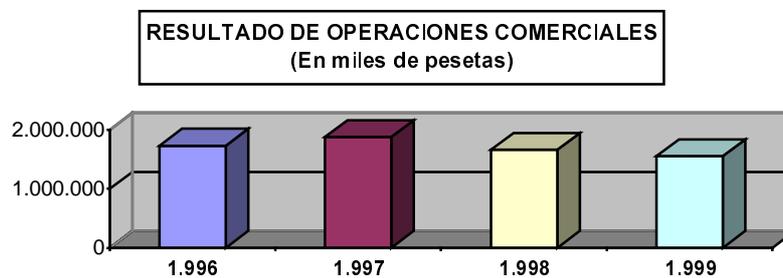
- Suplemento de crédito por importe de 265.193.000.- Ptas. para ajustar la dotación de productividad por la sentencia de la Audiencia Nacional de 23/1/1998.

- Como consecuencia de tales modificaciones, el presupuesto final quedó cifrado en 11.025.693.068.- Ptas.

PRESUPUESTO DE INGRESOS (En miles de pesetas)					
CAPITULOS	Presupuesto Inicial (I)	Derechos Reconocidos (II)	% (II/I)	Cobros Realizados (III)	% (III/I)
3.- Tasas y otros ingresos	28.200	76.225	270,30%	63.846	226,40%
4.- Transferencias corrientes	5.986.947	5.961.403	99,57%	5.466.218	91,30%
5.- Ingresos patrimoniales (*)	29.400	20.545	69,88%	18.565	63,15%
6.- Enajenación Inver. Reales.	71.650	32.959	46,00%	32.959	46,00%
7.- Transferencias de capital	311.948	314.148	100,71%	288.152	92,37%
8.- Activos financieros	30.000	13.382	44,61%	13.382	44,61%
TOTAL	6.458.145	6.418.662	99,39%	5.883.122	91,10%

(En miles de pesetas)	PRESUPUESTO (I)	EJECUCION (II)	○ (II/I)
Resultado Operaciones comerciales	1.309.406	1.549.136	118,31%
Variación del Fondo de Maniobra	3.018.493	2.603.023	86,24%
SUMAN	4.327.899	4.152.159	95,94o

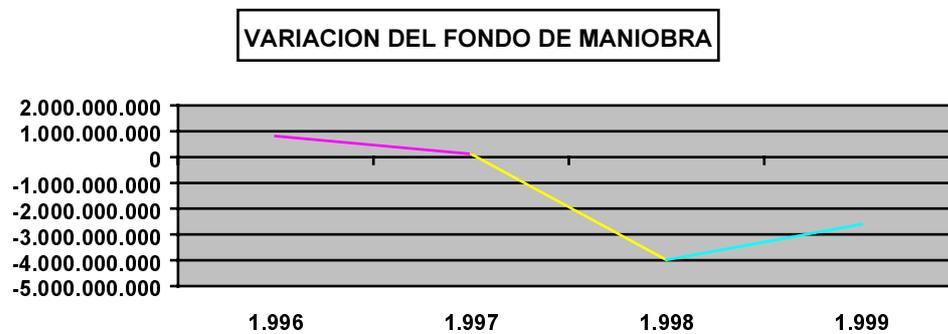
La evolución del *Resultado de Operaciones Comerciales* puede apreciarse en el siguiente gráfico:



La evolución del *Fondo de Maniobra* y de su *Variación* a lo largo de estos últimos ejercicios es la que se presenta en los siguientes cuadros:

FONDO DE MANIOBRA					
	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999
ACTIVO CIRCULANTE					
EXISTENCIAS	47.668.838	48.685.467	52.521.265	51.049.487	47.060.429
DEUDORES	7.489.860.785	3.615.771.005	7.483.920.978	1.799.918.302	1.429.675.527
SALDOS BANCARIOS	1.943.502.540	4.988.125.119	1.610.867.477	3.206.506.287	1.243.699.935
CAJA			103.861	62.587	317.432
PRESTAMOS A PLAZO CORTO	9.186.523	7.455.310	12.983.252	8.489.621	8.208.617
DEUDORES POR PROVISIÓN DE FONDOS	48.183.964	3.360.399	6.136.734	11.081.021	11.824.694
COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-1.823.362	-24.488.950	-2.380.553	-608.923	-407.823
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	9.536.579.288	8.638.908.350	9.164.153.014	5.072.940.000	2.740.378.811
PASIVO CIRCULANTE					
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.552.618.627	98.654.157	260.194.789	167.556.962	373.975.417
ENTIDADES PUBLICAS	296.102.963	36.415.356	277.977.826	271.147.794	349.160.115
OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	39.846.458	34.792.561	31.690.913	26.335.060	12.055.280
PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-3.096.578	-1.534.463	-731.319	-195.978	0
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	1.885.471.470	168.327.611	569.132.209	464.843.838	735.273.122
FONDO DE MANIOBRA	7.651.107.818	8.470.580.739	8.595.020.805	4.608.096.162	2.005.105.689

(*) La cifra de "Deudores" se corresponde con la suma de "Deudores Reconocidos", "Deudores Comerciales" y "Deudores no Presupuestarios", minorada por la "Provisión para insolvencias".



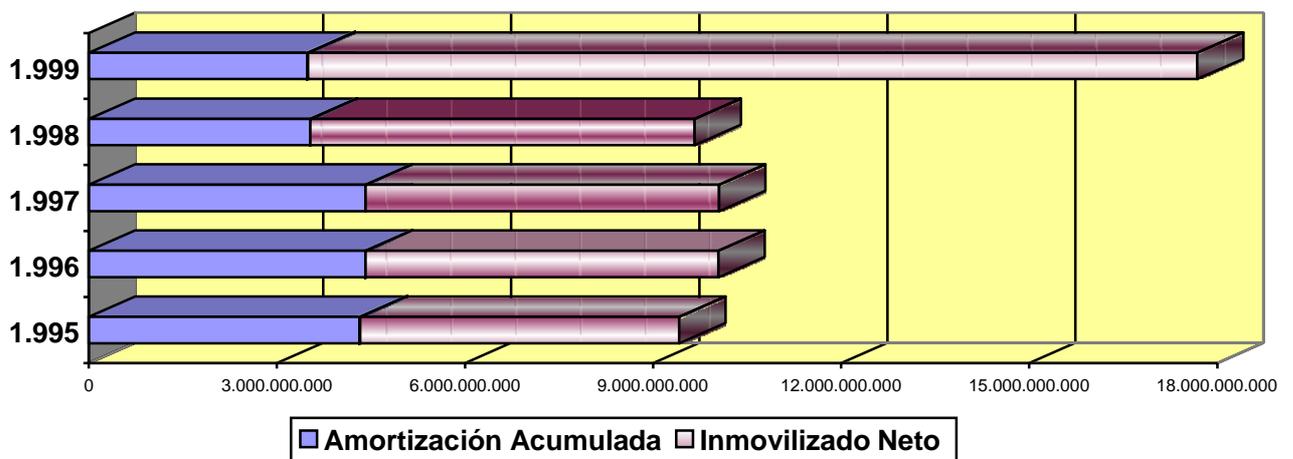
En el gráfico anterior se puede observar cómo el Fondo de Maniobra ha disminuido fuertemente en los últimos años. Esta Disminución se debe, principalmente, a la utilización del mismo como fuente de financiación del Presupuesto de Ingresos del Organismo.

II. Balance de situación.

ESTUDIO COMPARATIVO							
	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999	VAR 99-98	VAR %
Inmovilizado	9.418.985.643	10.043.389.520	10.054.853.241	9.665.414.375	17.680.212.078	8.014.797.703	82,92
Amortización Acumulada	(4.325.929.596)	(4.416.102.671)	(4.415.252.204)	(3.532.665.510)	(3.497.924.354)	34.741.156	- 0,98
Inmovilizado Neto	5.093.056.047	5.627.286.849	5.639.601.037	6.132.748.865	14.182.287.724	8.049.538.859	131,25
I. Financieras Permanentes	65.286	660.000	1.175.084	807.028	525.410	-281.618	- 34,90
Existencias	47.668.838	48.685.467	52.521.265	51.049.487	47.060.429	-3.989.058	- 7,81
Deudores Reconocidos	3.041.187.803	2.297.023.207	5.615.220.705	835.583.434	579.055.652	-256.527.782	- 30,70
Deudores Comerciales	5.514.705.123	1.610.180.669	2.174.887.016	1.335.549.978	1.084.496.947	-251.053.031	- 18,80
Deudores prov. fondos	48.183.964	3.360.399	4.185.829	3.558.382	0	-3.558.382	- 100,00
Provisión Insolvencias	(1.066.703.654)	(291.646.367)	(306.343.914)	(374.979.040)	(234.254.216)	140.724.824	- 37,53
Ingresos Pendientes	(1.823.362)	(24.488.950)	(2.380.553)	(608.923)	(407.823)	201.100	- 33,03
Préstamos a corto	9.186.523	7.455.310	12.983.252	8.489.621	8.208.617	-281.004	- 3,31
Tesorería	1.943.502.540	4.988.125.119	1.612.922.243	3.214.091.513	1.244.017.367	-1.970.074.146	- 61,29
Otros Deudores	671.513	213.496	157.171	205.548	12.201.838	11.996.290	5.836,25
Pagos pendientes	3.096.578	1.534.463	731.319	195.978	0	-195.978	- 100,00
Total Activo	14.632.797.199	14.268.389.662	14.805.660.454	11.206.691.871	16.923.191.945	13.766.038.933	51,01
Patrimonio y Reservas	12.099.847.073	12.880.954.509	14.094.278.871	14.361.043.611	15.905.141.541	1.544.097.930	10,75
Resultados	644.382.078	1.217.573.079	141.518.055	-3.619.391.556	282.743.949	3.902.135.505	- 92,19
Acreeedores Reconocidos	281.098.703	98.654.157	225.674.723	119.441.413	295.570.634	176.129.221	147,46
Acreeedores Comerciales	1.271.519.924		34.520.066	48.115.549	78.404.783	30.289.234	62,95
Entidades Públicas	296.102.963	36.415.356	277.977.826	271.147.794	349.160.115	78.012.321	28,77
Otros Acreeedores	39.846.458	34.792.561	31.690.913	26.335.060	12.137.590	-14.197.470	- 53,91
Ajustes por periodificación	0	0	0	0	33.333	33.333	100
Total Pasivo	14.632.797.199	14.268.389.662	14.805.660.454	11.206.691.871	16.923.191.945	5.716.500.074	51,01

De la situación patrimonial reflejada a través del Balance de Situación, el aspecto más destacado es que el inmovilizado neto no financiero ha experimentado un aumento de 8.049 millones de pesetas, con una variación porcentual del 131,25. Este aumento es debido a la depuración del inventario de bienes inmuebles. Del importe total de esta rúbrica, el inmovilizado inmaterial asciende a 50,6 millones y corresponde a aplicaciones informáticas.

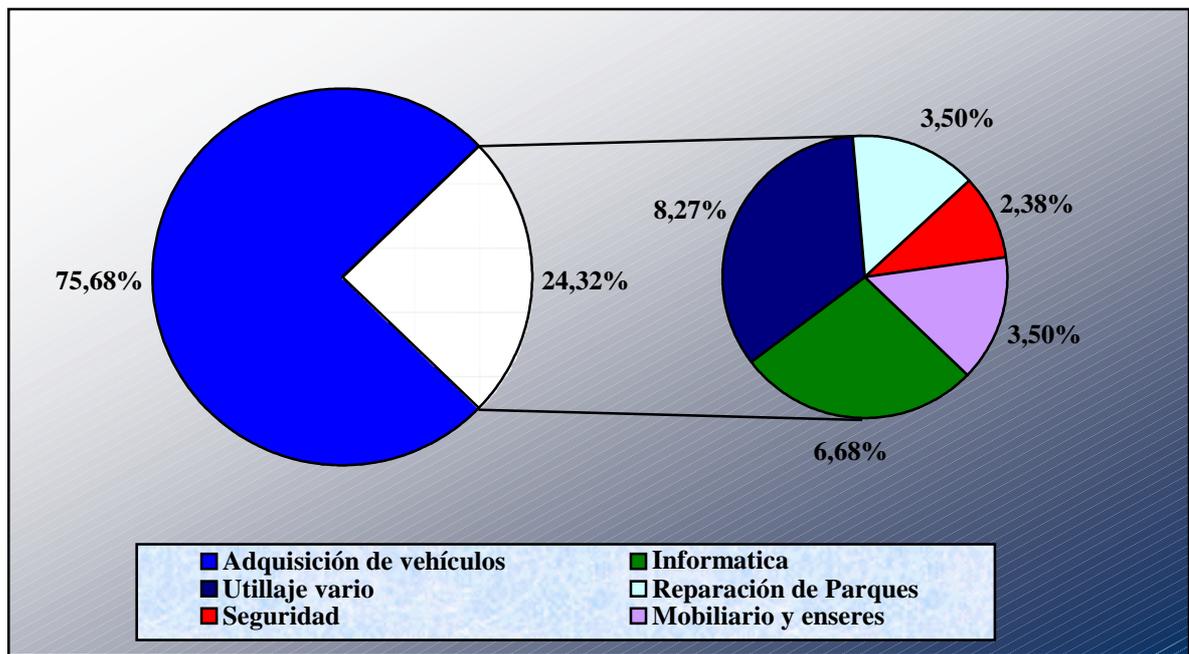
	Inmovilizado	Amortización Acumulada	Inmovilizado Neto
1995	9.418.985.643	4.325.929.596	5.093.056.047
1996	10.043.389.520	4.416.102.671	5.627.286.849
1997	10.054.853.241	4.415.252.204	5.639.601.037
1998	9.665.414.375	3.532.665.510	6.132.748.865
1999	17.680.212.078	3.497.924.354	14.182.287.724



III. Inversiones.

Las inversiones reales durante el presente ejercicio han ascendido a 629.574.238.- Pts., sobre un crédito disponible de 634.700.000.- Pts., lo que equivale a una ejecución presupuestaria del 99,19%. Las inversiones de reposición han sido destinadas a:

Utillaje vario:	51.999.144
Seguridad:	15.260.617
Reparación de Parques (Central y Periféricos):	21.947.961
Adquisición de vehículos:	476.219.132
Informática:	42.476.962
Mobiliario y Enseres:	21.670.422



Las inversiones realizadas en utillaje corresponden esencialmente a la adquisición de un tren de lavado y secado automático de vehículos, así como diversa maquinaria (elevadores, equipos de autodiagnóstico I.T.V., máquina imprimación matriculas, equilibradoras de rueda y secadores frigoríficos, etc.) con destino al taller del Parque Móvil del Estado.

En materia de seguridad, destacan las inversiones realizadas para ampliar la dotación de sistemas de seguridad del Parque Central con instalación de equipos de vigilancia perimetral, equipos electrónicos de intrusión; para incendios puertas cortafuegos y adquisición de equipos de respiración autónoma. En Parques Provinciales destaca los equipos de detección de intrusión en Palma de Mallorca y en Cáceres, y en el Parque Móvil de Tenerife la sustitución de la Central de Alarmas contra incendios y adaptación de los equipos a la normativa

De las inversiones realizadas en reparación de parques destaca el acondicionamiento de la fachada del Parque Móvil del Estado de San Sebastián y en el Parque Central la reforma de la instalación eléctrica de la nave de talleres.

De las inversiones realizadas en informática, destaca la adquisición de 56 equipos Pentium y software necesario para la ampliación de los servicios en red del Parque Móvil del Estado de Madrid y actualización y ampliación del sistema de almacenamiento de documentos en formato óptico y registro "INVEDOC-SICRES " en la sede central del Organismo.

IV. Contratación Administrativa.

Por Orden de 30 de Junio de 1999 de desarrollo del Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, por el que se modifica la estructura orgánica básica y funciones y se transforma el organismo autónomo Parque Móvil Ministerial en Parque Móvil del Estado, se da continuidad a la Comisión Técnica de Obras y Suministros creada por Resolución de 1 de enero de 1998 de la Dirección General de este organismo, integrada por el Presidente de la Mesa de Contratación, como presidente de la misma (Subdirector General de Régimen Económico), y formada por los siguientes vocales: el Secretario General, el Subdirector General de Gestión y el Subdirector General de Recursos Humanos, actuando como Secretaria la Jefe del Servicio de Contratación.

A lo largo del ejercicio 1999, se han llevado a cabo un total de dieciocho convocatorias, con una periodicidad aproximadamente mensual. El mes de Julio hubo dos y en el último trimestre del año hubo convocatorias adicionales.

A través de la citada Comisión, se dio trámite a un total de 200 expedientes, adjudicándose por un importe de 101.975.362.- pesetas.

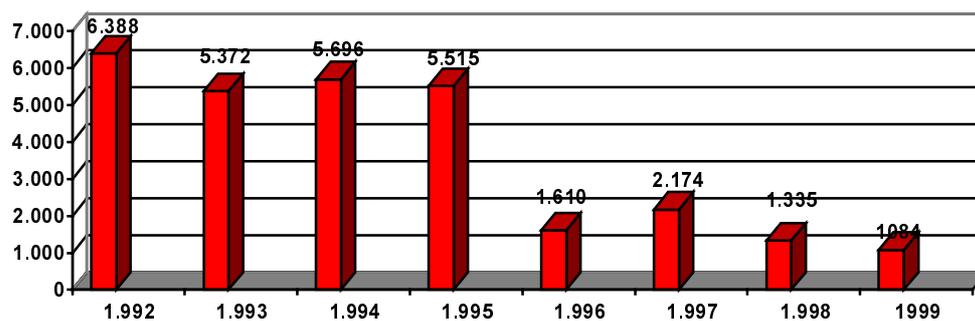
En los cuadros siguientes, se refleja la actividad desarrollada en materia de contratación administrativa, en términos de expedientes tramitados e importes de adjudicación, durante el ejercicio.

EXPEDIENTES DE OBRAS Y SUMINISTROS TRAMITADOS EN 1.999 (en miles de Pts.)							
PROCEDIMIENTO/ FORMA ADJUDICACIÓN	OPERACIONES COMERCIALES		PRESUPUESTO		TOTAL		
	Expt.	Importe	Expt.	Importe	Expt.	Importe	%
ABIERTO/CONCURSO	4	246.000	3	41.332	7	287.332	31,12
CENTRAL DE SUMINISTROS			112	576.504	112	576.504	62,44
NEGOCIADO/SIN PUBLICIDAD (CONTRATOS MENORES)			95	59.407	95	59.407	6,44
IMPORTE ADJUDICACIÓN	4	246.000	210	677.243	214	923.243	100,00

EXPEDIENTES DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS TRAMITADOS PARA 1.999 (en miles de Pts.)				
OBJETO DEL EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO/ FORMA ADJUDICACIÓN		TOTAL	
	abierto/ concurso	negociado/ sin publicidad (contratos menores)	Exptes.	Importe
LIMPIEZA Y ASEO	2	38	40	62.231
SEGURIDAD	3	10	13	55.132
EQUIPOS INFORMATICOS	0	8	8	5.136
OTROS SERVICIOS	2	49	51	50.328
TOTALES	7	105	112	172.827

CLASIFICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS PARA 1.999 SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	
PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN	Expedientes.
PROCEDIMIENTO ABIERTO/SUBASTA	
PROCEDIMIENTO ABIERTO/CONCURSO	10
CENTRAL DE SUMINISTROS	112
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD/ (CONTRATOS MENORES)	200
TOTAL EXPEDIENTES	322

V. Evolución de deudores comerciales.



El saldo de la cuenta "Deudores por Operaciones Comerciales", de 1.084,5 millones, está configurado por la deuda de los Departamentos ministeriales, Organismos autónomos, y demás Entes Públicos, por la prestación de servicios. Esta deuda ha pasado de 1.335 millones en el año 1.998, a 1.084,5 en 1.999.

VI. Cuenta de resultados. Estudio comparativo.							
	1995	1996	1997	1998	1999	VAR 99-98	VAR %
Existencias Iniciales	36.929.840	47.668.838	48.685.467	52.521.265	51.049.487	-1.471.778	- 2,80
Compras Carburantes	252.446.179	272.726.023	268.711.021	270.119.935	268.714.008	-1.405.927	- 0,52
Compras Repuestos	128.953.797	98.673.402	64.052.918	68.781.963	85.877.681	17.095.718	24,85
Compras Materiales	19.002.151	16.167.886	18.867.361	16.223.821	21.085.822	4.862.001	29,97
Gastos de Personal	8.996.993.355	9.095.379.149	9.024.095.336	9.055.058.276	9.444.514.569	389.456.293	4,30
Transferencias y Subvenciones	40.373	0	14.341.454	509.722	0	-509.722	- 100,00
Gastos Financieros	30.350	22.250	450	330	1.005	675	204,55
Tributos	12.013.393	18.004.109	91.690.308	44.581.791	48.818.450	4.236.659	9,50
Arrendamientos	11.614.663	10.888.742	15.262.736	15.145.332	18.565.912	3.420.580	22,59
Reparación y Conservación	105.006.161	142.499.210	149.250.724	166.767.280	145.314.886	-21.452.394	- 12,86
Suministros	127.310.664	108.560.694	91.611.868	107.846.672	104.575.620	-3.271.052	- 3,03
Comunicaciones	25.920.072	27.035.527	23.446.281	23.981.575	22.546.292	-1.435.283	- 5,98
Trabajos otras Empresas	118.265.998	184.896.584	153.983.632	166.156.576	225.932.049	59.775.473	35,98
Primas de Seguros	59.819.655	61.577.114	61.541.838	65.838.887	51.197.789	-14.641.098	- 22,24
Transportes	2.063.120	3.770.176	2.590.306	3.322.903	4.279.501	956.598	28,79
Material de Oficina	14.183.354	17.749.820	6.388.241	9.450.334	13.779.941	4.329.607	45,81
Total Gastos	9.910.593.125	10.105.619.524	10.034.519.941	10.066.306.662	10.506.253.012	439.946.350	4,37
Existencias Finales	47.668.838	48.685.467	52.521.265	51.049.487	47.060.429	47.060.429	- ,81
Facturación Servicios	2.530.461.488	2.377.727.377	2.346.755.832	2.159.953.494	2.038.901.293	-121.052.201	- 5,60
Rentas de la Empresa	5.005.904	6.131.180	6.427.231	7.425.772	7.981.221	555.449	7,48
Transferencias Corrientes	8.065.302.000	8.144.302.000	7.738.602.755	4.284.421.183	5.961.403.068	1.676.981.885	39,14
Transferencias de Capital	399.974.000	414.974.000	401.807.312	386.000.000	314.148.000	-71.852.000	- 18,61
Otros Ingresos	167.203.771	189.701.224	125.117.413	106.465.727	89.554.157	-16.911.570	- 15,88
Provisiones aplicadas	16.132.410	796.024.957	13.260.161	37.793.413	232.377.590	194.584.177	514,86
Total Ingresos	11.231.748.411	11.977.546.205	10.684.491.969	7.033.109.076	8.691.425.758	1.709.366.169	23,58
Cash Flow Explotación	1.321.155.286	1.871.926.681	649.972.028	-3.033.197.586	-1.814.827.254	1.218.370.332	- 40,17
Amortizaciones	460.417.372	457.472.279	454.125.958	429.363.191	545.295.235	115.932.044	27,00
Provisiones	231.079.331	20.967.670	27.957.708	106.428.539	91.652.766	-14.775.773	- 13,88
Resultado Explotación	629.658.583	1.393.486.732	167.888.362	-3.568.989.316	-2.451.775.255	1.117.214.061	- 31,30
Gastos Extraordinarios	330.894.740	188.647.765	29.975.970	71.565.883	1.585.566.157	1.514.000.274	2.115,53
Ingresos Extraordinarios	345.618.235	12.734.112	3.605.663	285.534.109	16.987.272	-268.546.837	- 93,05
Resultados Extraordinarios	14.723.495	-175.913.653	-26.370.307	213.968.226	-1.568.578.885	-1.782.547.111	-833,09
RESULTADO EJERCICIO	644.382.078	1.217.573.079	141.518.055	-3.355.021.090	-4.020.354.140	-665.333.050	19,83

Del estudio de la "Cuenta de resultado económico-patrimonial" se pueden destacar los siguientes aspectos:

- Los gastos han sufrido un incremento con respecto a los habidos en el año 1998; se ha pasado de 10.066,3 millones a 10.506,2 (aumento del 4,37%).
- En relación con los ingresos, se ha producido un aumento considerable de los mismos. Se ha pasado de 7.033,1 millones en el año 1998, a 8.691,4 en 1999. El aumento de 1.709,3 millones es debido, principalmente, al incremento en las transferencias corrientes del Estado.

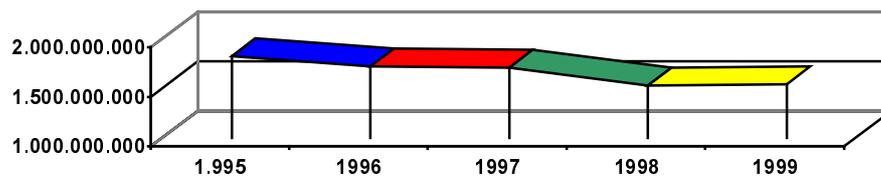
EVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN EMITIDA POR CONCEPTOS

EJERCICIO	1995	1996	1997	1998	1999
Operaciones comerciales					
1.- Dozavas	1.822.759.901	1.718.434.574	1.704.339.843	1.588.849.861	1.537.872.706
2.- Tarifa kilométrica	145.932.176	111.353.346	99.690.006	90.245.320	82.947.448
3.- Servicio taller	0	0	0	0	0
4.- Prestación conductor	350.323.350	351.097.571	429.796.520	408.329.251	351.473.645
5.- Varios	211.446.061	196.841.886	112.929.463	72.529.062	66.607.494
Totales	2.530.461.488	2.377.727.377	2.346.755.832	2.159.953.494	2.038.901.293
Operaciones presupuestarias					
6.- Accidentes	10.263.183	13.036.948	20.080.507	8.102.214	12.564.118
7.- Horas	129.579.522	103.520.243	57.923.974	50.687.599	47.379.146
Totales	139.842.705	116.557.191	78.004.481	58.789.813	59.943.264

EVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN EMITIDA POR DOZAVAS

MES	1.995	1.996	1.997	1.998	1999
ENERO	159.664.930	155.831.679	148.296.662	0	0
FEBRERO	157.565.060	154.488.918	147.590.536	131.927.447	123.924.935
MARZO	171.321.383	150.068.090	144.826.469	280.972.715	130.922.481
ABRIL	144.770.185	147.370.329	163.327.970	139.307.418	144.107.997
MAYO	152.544.528	144.829.726	145.966.413	129.979.661	271.968.512
JUNIO	171.199.341	146.298.801	154.094.713	82.795.175	151.743.193
JULIO	164.512.296	164.178.474	162.756.870	156.527.888	139.959.938
AGOSTO	102.020.497	141.440.690	136.956.894	0	-64.170
SEPTIEMBRE	147.150.406	86.214.083	83.692.029	129.813.446	98.842.047
OCTUBRE	161.622.004	160.185.055	150.704.003	85.663.286	105.014.923
NOVIEMBRE	156.108.179	140.179.800	136.336.371	133.045.824	131.780.855
DICIEMBRE	134.281.092	127.348.929	129.790.913	255.847.661	239.671.995
TOTAL	1.822.759.901	1.718.434.574	1.704.339.843	1.525.880.521	1.537.872.706
MEDIA	151.896.658	143.202.881	142.028.320	127.156.710	128.156.059

EVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN EMITIDA POR DOZAVAS



EVOLUCIÓN ANUAL DE LOS SERVICIOS FIJOS CONTRATADOS

EJERCICIO	Altas	Bajas	Variación Neta		Servicios a 31-dic.
			Absoluta	Porcentual	
1988					983
1989	65	116	-51	-5,19	932
1990	93	158	-65	-6,97	867
1991	48	139	-91	-10,50	776
1992	14	79	-65	-8,38	711
1993	14	128	-114	-16,03	597
1994	7	48	-41	-6,87	556
1995	5	42	-37	-6,65	519
1996	24	37	-13	-2,50	506
1997	46	55	-9	-1,78	497
1998	4	23	-19	3,82	478
1999	3	62	-59	-12,34	419

VII. Auditorías.

Dentro del plan de actuaciones de la Intervención General de la Administración del Estado, durante el año 1.999, y referidas al ejercicio de 1.998, se ha llevado a cabo el informe de control financiero, alegado en tiempo y forma por el Organismo.

VIII. Aplicación Sorolla.

Entre los mecanismos de control puestos en marcha en el Organismo, destaca la aplicación informática SOROLLA, requisito previo indispensable para el establecimiento de una verdadera contabilidad analítica.

Uno de los módulos que componen la citada aplicación y que posibilita la gestión informática de la contratación administrativa, cuya denominación es "DOCUMENTA", se ha implantado durante el año 1999, con total éxito.





La presente Memoria de Actividades fue aprobada, por unanimidad, en la sesión del Consejo Rector del Parque Móvil del Estado, en su reunión del día 28 de junio de 2000, en virtud de lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 146/1999, de 29 de enero (B.O.E. nº 26, de 30 de enero).